CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ‘‘LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO’’

ACTA No.083 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL MIRCOLES 17 **DE JUNIO DEL 2026** HORA DE INICIO 8:00 A.M.
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL 2026

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES
Presidente

H.C DANIELA TORRES ZÁRATE
Primer vicepresidente

H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO

LEONARDO MANCILLA ÁVILA
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

PRESIDENTE: Saludarlos de las familias de cada uno saludar a los honorables concejales, saludar a la Policía Nacional, saludar a todos los presentes el día de hoy los sindicatos están acá presentes. También saludar a la doctora Ana María Vargas Sepúlveda y a todo su equipo de trabajo que nos acompaña el día de hoy a la Policía Nacional, a los medios de comunicación también a Navarrito que siempre se conecta a estas redes y a todos los periodistas que están conectados a estas importantes redes del Concejo de Bucaramanga señor secretario, hagamos llamado a lista y verificación de quórum en el día de hoy.

SECRETARIO: Buenos días, señor presidente buenos días a todos los honorables concejales presentes en este momento en el recinto y demás asistentes a la sesión plenaria del día de hoy. Primer llamado lista, señor presidente, Hoy 17 de junio del 2026, siendo las 8:41 a.m.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardil Ayala.
INTERVENCIÓN DEL H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDIL AYALA. Secretario, buenos días para usted, para los honorables concejales que se encuentran aquí, la Policía Nacional a la doctora Ana María Vargas secretaria Administrativa de la alcaldía de Bucaramanga, su equipo de trabajo a los eh trabajadores de la alcaldía que veo por acá a los medios de comunicación, Gustavo Ardila, presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.
INTERVENCIÓN DEL OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenos días, presente. Óscar Arenas,

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.
INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Muy buenos días para usted, señor secretario, para los honorables concejales, para los funcionarios del concejo, funcionarios de la Administración. Hoy darle la bienvenida a la doctora Ana María en su y su equipo de trabajo y hoy más que nunca con esta camiseta color patriótico vamos a apoyar nuestra selección Colombia ahí firmes, más firmes que nunca.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.
INTERVENCIÓN DEL H.C. JAVIER AYALA MORENO: Bueno, buenos días para todos los concejales, para todas las personas que nos acompañan en la mañana de hoy a la doctora Ana María Vargas. Un saludo especial a su equipo de trabajo a nuestro mejor presidente de los últimos 100 años en el Concejo de Bucaramanga, Robín Hernández un saludo especial. Presente, señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.
INTERVENCIÓN DEL H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Muy buenos días, honorables concejales, a la Administración Municipal a la doctora Ana María Vargas bienvenida al concejo. Al también bienvenidos a todas las personas que nos acompañan en el día de hoy, los trabajadores de la Alcaldía de Bucaramanga. Presente, señor secretario.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.
INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Secretario, buen día. Un saludo para usted, para el señor presidente Robín Hernández para la gloriosa Policía Nacional, respeto y admiración un saludo especial para la doctora Ana María Vargas, la secretaria de lujo que tiene este este equipo de gobierno de Bucaramanga siempre nos complace, doctora Ana María, tenerla aquí en esta corporación con todo su equipo. Un saludo muy especial para usted, para todos los ciudadanos que hoy nos acompañan igualmente también nuestro saludo especial para Balín, un saludo para "Balín" nuestro amigo jefe de seguridad del concejal Ayala. "Chumi" Castañeda, Centro Democrático} presente y hoy Colombia a ganar.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz:
INTERVENCIÓN DEL H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente secretario, cordial saludo para todos.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo:
INTERVENCIÓN DEL H.C. ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: Presente secretario, un cordial saludo a todas las personas que se encuentran en el recinto del Concejo de Bucaramanga para saludar a la secretaria Administrativa, Ana María Vargas, a usted, presidente, a todos los sindicatos que se encuentran acá, Andrés Díaz, presente.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.
INTERVENCIÒN DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: No contesto el llamado a lista.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flores Herrera.
INTERVENCIÒN DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: No contesto el llamado a lista.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.
INTERVENCIÒN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: No contesto el llamado a lista.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.
INTERVENCIÓN DEL H.C. ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Presente, señor secretario, nuevamente y saludar a todos los presentes funcionarios del Municipio de Bucaramanga y a todos los sindicatos que están hoy presentes acá.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.
INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: No contesto el llamado a lista.

SECRTARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.
INTERVENCIÒN DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: No contesto el llamado a lista.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.
INTERVENCIÓN DEL H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Buenos días saludar a todos los funcionarios de planta del municipio de Bucaramanga corporados, Policía Nacional, Administración presente, Señor secretario Nelson Mantilla.

SECRETARIO: Leonardo Mancilla Ávila.
INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA AVILA: Muy buenos días, señor secretario un saludo especial a la secretaria Administrativa su equipo de trabajo, un saludo especial a todo el personal de planta que hoy está acá acompañándonos a la Policía Nacional Leonardo Mancilla Presente Señor secretario.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.
INTERVENCIÒN DEL H.C TITO ALBERO RANGEL ARIAS: No contesto el llamado a lista.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar
INTERVENCIÒN DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: No contesto el llamado a lista.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.
INTERVENCIÒN DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: No contesto el llamado a lista.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que llamado a lista le han contestado 11 honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, Habiendo quórum decisorio del liberatorio procedemos a leer el orden del día.

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Orden del día.

Primero: llamado a lista y verificación del quórum.
Segundo: lectura, discusión, aprobación del orden del día.
Tercero: Himno de la ciudad de Bucaramanga.
Cuarto: Tema, presentación del informe de gestión del primer trimestre del año 2026, Secretaría Administrativa a cargo de la Dra. Ana María Vargas Sepúlveda, secretaria.
Quinto: Lectura de documentos y comunicaciones.
Sexto: Proposiciones de asuntos varios.

Bucaramanga, miércoles 17 de junio del 2026, hora 8 a.m. lugar en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, firmado por el presidente el honorable concejal Robín Anderson Hernández Reyes, el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leído el orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración del orden del día, honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario, continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: Tercer punto, himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO DE LA CIUDADA DE BUCARAMANGA

PRESIDENTE: Gracias, señor secretario continuamos con el orden del día, por favor.

SECRETARIO: Sí, señor presidente cuarto punto del orden del día, tema: presentación del informe de gestión del primer trimestre del año 2026 Secretaría Administrativa a cargo de la doctora Ana María Vargas Sepúlveda Secretaria. Señor presidente le informo que la Secretaría General del Concejo envió citación a la Dra. Ana María Vargas, Secretaria Administrativa, quien en este momento está presente en el recinto con todo su equipo de trabajo.

PRESIDENTE: Gracias, señor secretario nuevamente darle la bienvenida a la doctora Ana María Vargas Sepúlveda, a todo su equipo de trabajo que nos acompaña el día de hoy, nuevamente saludar a los funcionarios de planta que nos acompañan en la jornada de hoy los sindicatos, presidentes, directivas, todo lo que hoy está acá y nuevamente reiterar darle gracias a Dios por esa oportunidad de vida y que hoy como lo decimos, ojalá Dios quiera que Colombia gane. Así lo tenemos claro y la fe es así. Esperemos que hoy se nos dé el resultado con el equipo colombiano he doctora Ana María, le corresponde la presentación del informe de gestión del primer trimestre del año 2026. Le vamos a dar la palabra para que por favor nos dé eh todo lo que tiene que ver con este informe de gestión. Tiene la palabra, doctora Ana María.

INTERVENCIÓN DE LA DRA ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA SECRETARIA ADMINISTRATIVA ALCALDIA DE BUCARAMANGA: Bueno, muy buenos días para todos honorables concejales de Bucaramanga señor presidente del Concejo, compañeros de la Administración pública y ciudadanos que nos acompañan el día de hoy comparezco a esta honorable corporación para presentar el informe de gestión correspondiente al primer trimestre del 2026 he y destacando que la Secretaría Administrativa es una dependencia transversal de toda la Alcaldía. Muchas veces nuestro trabajo pues no se ve o no es visible a la ciudadanía, pero sí es fundamental para la Administración Municipal para que funcione de manera eficiente, transparente y continua. Bueno el informe de gestión eh como primera como primer punto de este tenemos el informe de nuestros proyectos de inversión el primer el primer proyecto que tenemos eh aquí es el / el proyecto de sistemas integrados de gestión del Municipio de Bucaramanga, más conocido como el proyecto de calidad. Eh es la implementación de dos sistemas de gestión en la Administración Municipal.

El avance físico en el primer trimestre correspondió al 27 eh coma 14 y el avance financiero correspondió al 76,97%. Eh, dentro de este proyecto se han logrado dos avances significativos y fue la certificación de la ISO eh 9,1 2014 y la ISO 45,001 de 2018 he como segundo proyecto tenemos apoyar financieramente 658 funcionarios de la entidad a través del plan de Bienestar Institucional he en este este se conoce con su nombre corto de plan de bienestar. El proyecto tiene que ver con el fortalecimiento de las acciones del plan institucional de capacitación y plan institucional de bienestar social e incentivos en este tuvimos un avance físico del 17,93% y un avance financiero del 74,28%. Eh, en este primer trimestre fueron 118 los funcionarios que fueron beneficiados con el plan de bienestar el tercer proyecto que vamos a hablar el día de hoy es realizar un documento metodológico de actualización de estudio para la modernización de la estructura Administrativa

de la Alcaldía de Bucaramanga el proyecto corresponde a la actualización del documento metodológico para la modernización de la estructura Administrativa el avance físico que tuvimos durante el primer trimestre fue del 40% y el avance financiero fue del 100%.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Presidente, para registrar asistencia, por favor.

SECRETARIO: Presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila.

CONTINUA INTERVENCIÓN LA DRA ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA SECRETARIA ADMINISTRATIVA ALCALDIA DE BUCARAMANGA: Bueno, el proyecto de modernización de la Alcaldía de Bucaramanga registró un avance técnico significativo con eh se hizo la actualización del diagnóstico eh cargas laborales, análisis financiero, de igual forma eh la revisión normativa. El siguiente proyecto que tenemos es el documento metodológico para eh la organización del programa de cultura organizacional 2.0 y plan estratégico de servicio ciudadano he en ese tuvimos un avance físico del 15% y un avance financiero del 85%. El siguiente proyecto es el de eh implementar una estrategia para el sistema de gestión documental de la Administración Municipal. Eh, en este proyecto se obtuvo un avance físico del 26% y un avance financiero del 89%. Dentro de las actividades importantes que se realizaron en este proyecto fue actividades de búsqueda documental, inventario de archivo central, transferencias documentales, implementación de tablas de valoración, eliminación documental y todo esto conforme a la normatividad archivística. El siguiente proyecto es el proyecto de realizar eh documentos de plan de medios he dentro de este proyecto se tuvo un avance físico del 25% y un avance financiero del 2.2%. Eh, en este proyecto de plan de medio lo que se busca es fortalecer la comunicación estratégica de la Alcaldía de Bucaramanga. El siguiente proyecto es el de eh publicaciones de ejercicios de participación ciudadana, eh la implementación de estrategias de comunicación y publicidad en la Alcaldía de Bucaramanga. En este dentro de este proyecto las actividades que se realizaron en el primer trimestre fueron de eh mesas de plan de desarrollo, diálogos comunales, convocatorias ciudadanas, rendición de cuentas y constitución de políticas públicas. Se me por qué se fue, continuamos con el proyecto de sistemas integrados de gestión.

El proyecto es la implementación de sistema maestro integrado de información, gestión territorial, toma decisiones en el Municipio de Bucaramanga. El avance físico fue del 20% y el avance financiero fue del 57%. Lo que buscamos con este proyecto es la gobernanza de datos, disponibilidad de información y soporte de toma de decisiones, constitución de plataforma que permita que la información no esté dispersa en múltiples plataformas y esta pueda integrarse para apoyar la toma de decisiones; Ahora continuamos con la ejecución financiera bueno, presupuesto asignado de la Secretaría Administrativa he tenemos dos fuentes de recursos. La primera, funcionamiento por 155,000.

INTERVENCIÓN DEL H.C. HENRYY GAMBOA VARGAS: Presidente, para registrar asistencia.

SECRETARIO: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Henry Gamboa Vargas

CONTINUA INTERVENCIÓN LA DRA ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA SECRETARIA ADMINISTRATIVA ALCALDIA DE BUCARAMANGA: Por 155,559,916,049 pesos y de inversión por 15,000 millones de pesos para un total de recursos asignados de 170,509,916,049 centavo bueno esta es la mayor asignación de -de recursos que se concentra en el componente de funcionamiento, el cual representa el 91% de los recursos de toda la secretaría. Ahora vamos con los gastos de funcionamiento del primer trimestre. Tenemos que la ejecución fue del 41% y el presupuesto disponible es de 59%. El presupuesto definitivo, 155,000 millones ejecutado con compromisos de con RP 63,000 mil millones y el presupuesto disponible es de 92,000 millones. Este gasto de recursos de funcionamiento durante el primer trimestre presentó un comportamiento propicio dentro de lo esperado en concordancia con la programación que se estableció para la presente vigencia.

Ahora vamos con los con los recursos de funcionamiento en el primer trimestre, ya que dentro de este recurso participan diferentes secretarías tenemos el despacho de la Secretaría Administrativa el despacho alcalde, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Unidad Técnica de Servicios Públicos y la Seguridad Social del Concejo continuamos con los gastos de inversión del primer trimestre del 2026. La ejecución del presupuesto de inversión en el primer trimestre fue 51%, quedando el 49% disponible, el presupuesto definitivo fue 15,000,000.000 millones; Lo que ejecutamos en este primer trimestre fueron 7,714 millones, quedando un presupuesto disponible de 7285 millones esto evidencia que estamos teniendo un comportamiento de ejecución sólido, eficiente y responsable con el manejo de los recursos públicos del Municipio.

Ahora continuamos con la, los recursos eh de inversión del primer trimestre, pero ya estos eh aterrizados en los proyectos que tenemos, nosotros también aparte de los eh proyectos de secretaria Administrativa como ordenadora del gasto también lideró los proyectos de DADEP, TIC y prensa en el en el proyecto de prensa tuvimos una ejecución del 23,33% en el TIC de 38,84% DADEF del 2,33% y la Secretaría Administrativa con un 35,50%. Ahora continuamos con lo ejecutado también he Secretaría Administrativa 66,11%, DADEP 71,14%, 58,11% TIC, prensa 16,01% para un total de 5143. Este es el avance eh presupuestal. El anterior fue el avance físico bueno, nosotros eh lo que evidenciamos del informe de gestión es que hemos tenido un comportamiento presupuestal como se tenía esperado, eh, teniendo en cuenta de funcionamiento, eh el /el plazo presupuestal de la dependencia fue decisivo, se - se concentró en 91% del total de los recursos de funcionamiento asignados y sostuvo el mejor desempeño absoluto en valor comprometido superior a los 63,000 millones.

El balance para este primer trimestre del 2026 permite afirmar que hubo disciplina fiscal, control de presupuesto y una

Administración confiable los recursos públicos asignados. Ahora continuamos con el informe del primer trimestre de la subsecretaría de bienes y servicios de la Alcaldía de Bucaramanga. Está organizado en actividades eléctricas, mantenimiento aires acondicionados actividad de mantenimiento general, servicios de telecomunicaciones, otras actividades de mantenimiento y actividades de impacto he en actividades eléctricas se reemplazaron luminarias LED en múltiples ubicaciones, diagnóstico y ajuste de alimentación ininterrumpidas de las UPS, redistribución de las cargas eléctricas y en total se atendieron más de 76 solicitudes de mantenimiento eléctrico. Estas son las 68 luminarias que sé que se eh reemplazaron en las diferentes dependencias del Municipio. Las ubicaciones intervenían por el laboratorio ambiental de Zoonosis en el acá en el centro Administrativo Municipal en el archivo que tenemos en el CAID, Casa de Justicia Norte, Ágora Monte Redondo, Centro Vida Norte, Centro Integral de la Mujer, Oficinas de SISBEN, punto digital norte sur, Casa de la Joya y Secretaría de Salud.

De igual forma también se puso eh se hizo el diagnóstico y la puesta en marcha de los sistemas de las UPS como resultado de esto se logró establecer la operación normal de las UPS, asegurando la continuidad en la protección eléctrica de los equipos tecnológicos y servidores de la Alcaldía Bucaramanga. También se hizo la modernización de la red eléctrica del taller Municipal; Todo esto para garantizar un entorno más seguro y actuando para la adecuada operación del taller Municipal. Se hizo la inspección técnica para las nuevas unidades de refrigeración. Con esto se definieron las necesidades técnicas y de materiales para la futura adecuación, garantizando el cumplimiento de los requerimientos eléctricos eh para el correcto funcionamiento y conservación de las biológicas actividades de mantenimiento aires acondicionados. Tuvimos puntos claves de intervención, la evaluación de la protección eléctrica en la unidad condensadora, el mantenimiento correctivo a unidades eh condensadoras y la inspección y mantenimiento a aires acondicionados he se atendieron en total 75 solicitudes relacionadas con los mobiliarios en diversas dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga.

Los trabajos que se realizaron tenían que ver con la reubicación de puestos de trabajo, cajoneras, mesones, puertas y tableros; Las dependencias que se atendieron fue bomberos, defensoría, espacio público, despacho Alcalde, despacho de la primera, bueno, OFAI, oficina asesora de sistemas de la Alcaldía. También eh tuvimos una intervención en Administrativa, desarrollo social, educación, hacienda, infraestructura, planeación, salud e interior y jurídica, apoyo logístico y adecuaciones locativas también tuvimos eh actividades en las diferentes secretarias de la alcaldía haciendo el traslado y descarga de distintos elementos y se apoyaron diferentes eventos como para el préstamo de sillas y adecuaciones locativas. Hubo jornada de aseo y limpieza en las instalaciones en las diferentes del CAME de la fase uno, de la fase dos. Eh, Centro Vida del Norte Kennedy, centro integral para los habitantes de calle, Comisaría del Oriente, Centro de Vida Álvarez, Centro Integral de la Mujer, SISBEN, Casa de

Justicia Norte, Centro de Vida años Maravillosos, CAIF, Laboratorio Ambiental, Comisaría Nueva Granada, entre otros.

El objetivo de todas estas adecuaciones, mantener un ambiente de trabajo limpio, ordenado y seguro para el personal y los ciudadanos que visitan las instalaciones; También se hizo la migración de tecnología eh de red de fibra óptica como resultado de esto, se tuvo que eh una se logró una conexión simétrica especialmente notable en la carga de 934 y una latencia mínima de 8. Esto garantiza un rendimiento óptimo para las videoconferencias servicios en la nube y la navegación masiva. Otras actividades que se realizaron se /se intervino Secretaría de Interior, Bosque Encantado, barrio Girardot, Centro de Vida Álvarez, Alcaldía Fase uno, Terraza y Techo de Acrópolis. Ese es el antes y el después de la intervención que se hizo en las secretarías de interior. Este es el antes y el después del parque Bosque Encantado, barrio Girardot, donde se hizo también actividades de pintura y arreglar los baños, porque aquí los baños pues lamentablemente e tenemos una situación con algunos ciudadanos que eh a propósito dañan el inodoro y las él lavamanos. Centro de Vida Álvarez esta es la actividad realizada en la limpieza del techo de los canales. También esta fue en la parte exterior de la Alcaldía Bucaramanga por para temas de seguridad.

Se arregló la -la reja Parque San Laureano antes y después se tuvo que hacer un arreglo con soldadura y reinstalación de los bolardos que había eh sido dado de bajas por algunos vehículos. También tenemos esta del barrio la ceiba antes y después jornadas de pintura y este resane en las canchas del barrio de la ceiba tenemos en la Cruz Roja C quebrada Seca eh hicimos el reajuste de los vidrios en la Alcaldía fase uno y fase dos, limpieza de rejillas y los extractores del aire de todas las secretarías. Canchas de la Joya, antes y después de la intervención de / de pintura donde - donde se hizo eh acompañamiento a la actividad, alcalde en tu barrio. También tenemos en la comisaría de Nueva Granada…

SECRETARIO: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Diego Armando Los Trujillo yo.

CONTINUA INTERVENCIÓN DRA ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA SECRETARIA ADMINISTRATIVA ALCALDIA DE BUCARAMANGA: Listo es donde se ejecutaron labores de soldadura y reparación de la puerta metálica del baño también tenemos en el ISI se hizo jornada de limpieza en el jardín del primer piso, que es la zona verde del primer piso, cambio de inodoro del tercer piso y lava manos del tercer piso alcaldía Bucaramanga se realizaron estas jornadas de limpieza profunda de los pasillos y las áreas exteriores de la Alcaldía de Bucaramanga. Eh, en el techo de Acrópolis, limpieza del techo Alcaldía de la fase uno en el sexto piso, limpieza de placas y canales y poda de plantas y abono. Ágora de Monter redondo, lo que se hizo en el ágora fue la evacuación de eh el canal de las canaletas de las lluvias. Eh, también se está trabajando bueno, en la modernización de los ascensores del edificio de la fase uno esta es la evidencia fotográfica de todo el mantenimiento que se le hizo al ascensor de la fase uno, que fue la modernización de las cuatro cabinas que están / están en esta.

Así quedaron después de la modernización los ascensores. También se realizaron la compra de impresoras monocromáticas funcionales que están asignadas que fueron asignadas a la Secretaría de Hacienda, Tesorería, Valorización, Secretaría Administrativa y Nómina y ahora continuamos con el informe de gestión de talento humano avance del primer trimestre. Bueno, en el plan de bienestar, como informamos en el primer punto respecto a los proyectos eh el plan de bienestar está dividido en diagnóstico, planeación, socialización. Todas estas alcanzaron un avance del 100% y en la ejecución vamos en el 12%. he tenemos la celebración del día de la mujer celebración del día del hombre. Se contó con una con un evento que tuvo un grupo artístico musical, refrigerios y entrega de detalle. Se hizo una exaltación a servidores pensionados, entrega de bonos a dos servidores públicos también se publicó la convocatoria para recibir apoyos educativos y de lentes de montura.

De igual forma, dentro del plan de bienestar se hizo la actividad turística vacacional y durante el primer trimestre, aparte de la del viaje que se hizo, se entregaron 345 tarjetas turísticas a los funcionarios públicos. Se programaron cuatro viajes con destino a la Guajira se llevó a cabo del 10 al 14 de marzo del 26 el primer viaje a la Guajira y participaron 26 funcionarios públicos ahora vamos con el plan institucional de capacitación. Eh, en /en la inducción, en los eje temáticos tuvimos que en la inducción a servidores públicos eh se impactaron a 12 funcionarios, habilidades y competencias en gestión documental, 294, paz total, memoria y derechos humanos, fue el tema de construcción de paz, 17 funcionarios, transformación digital y ciber-cultura, en el tema de innovación pública 65 funcionarios y probidad ética e identidad de lo público bajo el tema de sistemas de gestión de riesgos para la integridad pública 30 personas impactadas. La Secretaría a través del área talento humano reconoce la importancia de la formación de y la capacitación de los servidores públicos la planta de personal. En el primer trimestre al 31 de marzo del 2026 eh tuvimos eh la planta ocupada en un 96,28% distribuyó de la siguiente manera en nivel directivo de un total de 25 empleados, una planta activa de 25 directivos. En el cargo de asesor de total de empleo, 23 asesores, habían 22 profesional de 176, planta activa de 127 de nivel técnico, 58, total de empleos, 55 de planta activa…

SECRETARIO: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Daniela Torres Zárate.

CONTINUA INTERVENCIÓN LA DRA ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA SECRETARIA ADMINISTRATIVA ALCALDIA DE BUCARAMANGA: De nivel asistencial, de total de empleos de 122, había una planta activa de 120 para un total de empleos de 404 y una planta activa de 389 trabajadores. Ahora, respecto al área de talento humano, la Alcaldía de Bucaramanga está cumpliendo con el porcentaje de la ley de cuotas vinculadas en los empleos de nivel directivo, 12 mujeres en total para un total de 23 empleos si damos cumplimiento a la ley de cuotas. De igual forma, respecto a la evaluación de desempeño laboral se dio continuidad al proceso de evaluación de desempeño laboral se llevó a cabo el proceso de calificación del periodo anual del 2025 2026 Fue un total de 138 evaluaciones realizadas en el

aplicativo y la calificación promedio anual del periodo 2025 2026 de los funcionarios públicos fue de un 97,02 punto sobre 100 posibles, siendo sobre sobresaliente la calificación. Ahora recuerdo eh continuamos con los acuerdos de gestión se llevó a cabo la suscripción efectiva de acuerdos de gestión para la vigencia 2026 de cada uno de los gerentes públicos estas son las eh dependencias que firmaron el - el acuerdo. Subsecretaría Administrativa, Talento Humano, subsecretaría de salud, subsecretaría de ambiente, subsecretaría de hacienda, subsecretaría de planeación, subsecretaría de infraestructura, subsecretaría interior, subsecretaría jurídica, subsecretaría de educación, subsecretaría de bienes y servicios, subsecretaría de desarrollo social, oficina de valorización y oficina de control interno disciplinario. Estos acuerdos se suscribieron en el marco de los objetivos institucionales y con el propósito de promover una Administración más eficiente.

Ahora, respecto al concurso de méritos, el acuerdo número 45 del 26 de diciembre del 2025 suscrito con la Comisión Nacional del Servicio Civil en la que hay 84 vacantes, 38 empleos convocados. Las aperturas de las inscripciones se realizaron del 5 de mayo del 2026 hasta el 19 de mayo del 2026. Esos son los convenios que se realizaron con instituciones educativas; El auxilio económico percibido por los practicantes de Sena se ha ajustado lo estipulado por la ley 2466 del 2025. Tenemos un total de cuatro aprendices Sena y respecto a estudiantes, tuvimos dos estudiantes del Colegio Técnico Nacional de Comercio. Ahora, con los convenios que tuvimos por parte de las instituciones de educación superior, tuvimos 43 practicantes en el primer trimestre resultados destacados de la política de integridad 2025 tuvimos la actualización del plan de implementación y programa de actividades y la aplicación de encuesta para evaluar las actividades llevadas a cabo en la vigencia 2024 - 2025, como también desarrollo estrategias sembrando valores y valor del mes.

Estos son los avances que tuvimos en el primer trimestre de GESCO he se hicieron la continuidad de las sesiones que estábamos implementando desde el 2025, manejando la fuga de conocimiento, acompañando el cargue de evidencias en el FURAC, haciendo jornadas de capacitación y socialización de la política para su implementación y pues haciendo el acompañamiento técnico en al laboratorio Colabora para mejorar el módulo de la página web ahora continuamos con seguridad y salud en el trabajo; Este fue el cumplimiento del plan de trabajo del 2026 tenemos un cumplimiento total del 100% de las actividades programadas para el año 2026. Todas las actividades que se programaron para eh el primer trimestre fue cumplido como Administración del Sistema, Comité Paritario de Seguridad Social en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral, Programa de Rehabilitación de Reincorporación laboral eh programa de prevención y manejo de riesgo psicosocial, programa de prevención y manejo de desórdenes musculo esqueléticos, entre otros. Ese fue el resultado de los indicadores de seguridad salud del trabajo respecto a los accidentes de trabajo en el primer trimestre, se reportaron en el mes de enero cuatro accidentes de trabajo en febrero disminuyó a dos y en marzo se mantuvo en /en dos.

Para el primer dando un total de ocho accidentes de trabajo. Eh, la frecuencia de accidentalidad en promedio es del 0,17%, resultado que está por debajo de la meta establecida 2%. Esas fueron las actividades que se realizaron de prevención en el primer trimestre en la que eh el equipo de eh seguridad salud en el trabajo estuvo en el Centro Administrativo Municipal de la fase 1, fase dos, COPASCO, cola, brigada de emergencias, instituciones educativas y eh entes externos para un total de 62 actividades preventivas con 9,707 registros de participación, Ahora continuamos también con las actividades de prevención del primer trimestre en el primer programa de atención a emergencias eh se realizaron dos, una en el mes de febrero otra en el mes de marzo. Una fue la inducción de general de brigadistas con 17 trabajadores impactados y la otra la inmovilización de personas primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar.

SECRTARIO: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.

CONTINUA INTERVENCIÓN LA DRA ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA SECRETARIA ADMINISTRATIVA ALCALDIA DE BUCARAMANGA: Para un total de 38 trabajadores impactados y el programa de prevención, higiene y seguridad industrial para un total de 1340 trabajadores impactados. De igual forma, en el programa de riesgo cardiovascular eh en el mes de enero se realizaron dos campañas, tamizaje de riesgo cardiovascular y campaña de valoración nutricional en el mes de febrero, campaña de valoración nutricional, campaña de cáncer de mama, tamizaje riesgo cardiovascular desafío saludable por 21 días y campaña de corazón saludable y en el mes de marzo tuvimos la campaña de día mundial de la obesidad, tamizaje, riesgo cardiovascular, impulso saludable, pausa visual y jornada integral para un total de 2,169 funcionarios, bueno, trabajadores, servidores públicos impactados. También tuvimos el programa de prevención de riesgo ergonómico para un total de 2,308 servidores impactados en el mes de enero, febrero y marzo. En el programa de prevención de riesgo social, eh en el mes de enero, febrero y marzo también se tuvo una un impacto de 1766 servidores públicos impactados. Plan estratégico vial 2086, servidores públicos impactados.

Ahora continuamos con el informe del CAME, que es el Centro Atención Municipal Especializado bueno, ese es el informe de gestión del primer trimestre. En los canales de atención diferentes que tenemos en atención telefónica, fueron 104 llamadas eh correos electrónicos, 13,393 solicitudes, atención personalizada, 8,831 solicitudes y mediante el módulo web GCC fueron 60,993 solicitudes el ingreso del personal al CAME, el ingreso en el mes de enero fueron 7589 personas. En el mes de febrero fueron 10827 personas y en el mes de marzo fueron 11,807 personas. Eh, los ingresos al CAME aumentaron de enero a marzo visiblemente he eh, acciones durante el periodo comprendido entre el primero de enero al 31 de marzo del presente año en el CAME fue se ubicó un facilitador bancario que se encuentra ubicado en las instalaciones del CAME central y eh esto permite el recaudo del impuesto predial y de industria y comercio. De igual forma también se hizo el acompañamiento de mesas de trabajo del plan de desarrollo. Todo el tiempo en

las mesas el CAME hizo acompañamiento a la Secretaría de Planeación en las mesas de trabajo que se hicieron para la formulación del plan de desarrollo en el CAME Norte tuvimos un total de en enero 547 personas atendidas, el mes de febrero 1074 personas atendidas y en el mes de marzo 1080 personas atendida durante el periodo de enero a marzo fue un total de 2700 personas atendidas en el CAME Norte. Ahora continuamos con el avance de la Secretaría del proceso de gestión documental he en el proceso acción documental se siguió fortaleciendo el cumplimiento con el sistema de calidad mediante el trámite de 15 documentos que afianzan el proceso de gestión documental, planes, manuales, protocolos dispuestos en la plataforma institucional; De igual forma, 356 cajas fueron transferidas al archivo central en el mes de marzo. De igual forma, respecto a inventarios del archivo de gestión, desde el proceso de gestión documental se incentiva constantemente a las secretarías y oficinas a elaborar el inventario de sus archivos de gestión mediante visitas técnicas y entregas de puestos.

En total fueron 26 visitas técnicas realizadas por -por el equipo de gestión documental ahora, inventario del archivo central. Eh, tuvo un aumento de nivel de inventario del archivo central pasando al 78,36% de avance, lo que equivale a 15,553 cajas referenciadas bajo el formato único de inventarios documental. Estamos aplicando las disposiciones finales de las tablas de retención documental y las tablas de - de valoración documental. En total actas de eliminación documental eliminadas 11 en el 2026 de igual forma con respecto a las transferencias documentales secundarias, con la creación del Archivo Histórico Municipal que se realizó en el mes de diciembre del 2025, se han venido desarrollando diferentes eh transferencias documentales secundarias desde el archivo central al archivo histórico, fortaleciendo la conservación, la preservación y el acceso al patrimonio documental de la entidad. Esas eh en total fueron 2883 decretos cargados en la web con descripción archivística y 6619 decretos restaurados.

También tuvimos actividades que fueron nacieron como iniciativa de la del equipo de gestión documental, Voces del archivo que se realizó el 19 de marzo del 2026 en el auditorio CA de la Universidad Industrial de Santander. Fue una jornada que organizó el área de gestión documental cuyo propósito fue presentar ante la comunidad de la el Sena el Archivo Histórico Municipal y pues socializar los informes históricos quien se han tenido en la Alcaldía de Bucaramanga en el tema de avance de gestión documental. Esta también fue la -la invitación que se hizo para el evento del 19 de marzo también seguimos trabajando en la iniciativa que se llama Memorias Bonitas. Lo que hacemos en memorias bonitas es eh rescatar de eh distintos eh Acuerdos Municipales, Decretos donde eh con información histórica relevante para la ciudad y que lo que queremos es rescatarla y volverla a que la a que la ciudadanía conozca su pasado y también pues a mejorar que el concepto que se tiene del archivo que son solamente cajas, papeles, anaqueles, No, esto va más allá y es muy importante impulsar estas actividades para la preservación y recordación de la memoria histórica de la Alcaldía de Bucaramanga.

De igual forma, esos son el avance de la actualización de las tablas de retención documental, las cuales eh tienen actividades que están orientadas a la estructuración técnica y metodológica del proceso de actualización de las tablas de retención y el cuadro de clasificación documental en la Secretaría de Interior tuvimos un avance de tablas de retención del 25%, Secretaría de Hacienda 25%, Secretaría de Educación 25%, Secretaría de Infraestructura 25%, Secretaría de Salud y Ambiente 25%, Secretaría de Planeación 25%, jurídica, desarrollo social y otras dependencias no formalizadas 25%, despacho alcalde logró un 75% y Secretaría Administrativa el 100% de su de la actualización de sus tablas de retención. Esta es la implementación del plan institucional de capacitaciones en temas relacionados con la gestión documental. Hemos realizado distintas jornadas de capacitación para un total de 294 servidores impactados; También eh en cumplimiento con el plan de mejoramiento archivístico, hemos realizado todo el tema del eh la implementación del sistema integrado de conservación, limpieza de rejillas, donde están los las cajas, cambio luminarias para que cumplan con las luminarias técnicas que deben tener con respecto a la normatividad archivística y la instalación de la camilla en el archivo central. De igual forma, eh cumplimos con el programa de saneamiento ambiental, limpieza y desinfección de plagas que se encuentra que se encontraban en las oficinas del archivo.

Continuamos con el área de calidad, mejoramiento continuo. En el año en el primer trimestre del 2026 el equipo la idea es organizar un plan de trabajo para mantener las dos certificaciones que logramos en los en el año 2024, 2025, esto es la de la norma ISO 9001 2024 y la ISO 450018. Este año nos preparamos para recibir una nueva certificación. Eh, esta es el fortalecimiento de la gestión de procesos de gestión de la mejora de calidad, tenemos eh un avance significativo en el proceso de - de apoyo; Este es el impacto de la cultura de mejora que ha tenido en la Alcaldía Bucaramanga, planta de personal y contratistas más de 2,500 impactados protegidos bajo la nueva certificación ISO 450018, que es la de seguridad y salud en el trabajo. Eh, líderes y procesos de enlace, más de 300 funcionarios y contratistas impactados, auditorías internas 25 procesos y Ciudadanía Bucaramanga, 600. todos los habitantes de la Alcaldía de Bucaramanga se verían beneficiados con la mejora de los servicios que tenemos actualmente. Entonces, eh tenemos lo siguiente de la ISO 9001 2015, tenemos la recertificación exitosa que se celebró el año pasado. También tenemos un esfuerzo de transformación masiva, dado que detrás de ICONTEC hay un trabajo y muy importante eh de la ISO 45001 2018 se logró el 100% de efectividad blindando el bienestar de nuestro capital humano.

Cero incumplimientos cerramos el 100% de las acciones correctivas de los años anteriores y ICONTEC validó que somos una entidad que aprende y mejora respecto a la cultura autocontrol, realizamos el 100% de las auditorías internas que estaban planificadas y se involucraron a los líderes y equipos de todas las secretarías. Bueno, muchísimas gracias. Este fue el informe de la Secretaría Administrativa correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario,

SECRETARIO: Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias.

PRESIDENTE: Gracias, señor secretario. Gracias, señor secretario nuevamente, entonces vamos a darle la palabra al honorable concejal José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias, presidente. Primera medida quiero solicitarle una sesión informal para escuchar algunos de los funcionarios de la Administración que están acompañando hoy aquí este informe de gestión que tiene que ver además con un cuestionario que radicamos en días anteriores sobre la situación de la prima para los funcionarios que incluye funcionarios del nivel directivo, profesional, técnico asistencial que es una prima establecida por un Acuerdo Municipal que yo creo que es la oportunidad hoy que está la Secretaria Administrativa para entender un poco cómo lo está conceptualizando la Administración y cuál es la visión también de los sindicatos y así podamos entre todos nosotros como concejales también ayudar a que esto se resuelva de la mejor manera que beneficie a la ciudad y que beneficie también a los funcionarios porque esto aplica para los funcionarios del Concejo Municipal, los funcionarios de planta de esta corporación, los funcionarios de la Administración, como ya lo decía incluyendo todos los entes Descentralizados, pero además incluyendo pues también el nivel directivo. Entonces, eh presidente, pues con ese pequeño preámbulo, solicitarle a toda la corporación la sesión informal para que puedan hacer la intervención y así escuchar a los funcionarios gracias.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal José David Cavanzo. Le damos la palabra al honorable concejal. Le damos la palabra al honorable concejal Nelson Mantilla.

INTERVENCIÓN DEL H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Bueno, presidente, eh pues viendo la circunstancia eh sabiendo que la Secretaria Administrativa eh está acá en este informe y que hoy están eh los funcionarios de planta del Municipio, entra la pregunta de la duda jurídica, el problema jurídico entonces que es aclarar la situación que a ellos los trae hoy acá por el tema salarial he y pedirle presidente, que usted tenga bien eh invitar o citar a la oficina jurídica, porque esto es jurídico y si es jurídico eh es importante que esté aquí la oficina jurídica y del concepto jurídico porque es un tema de - de la Administración de Rodolfo Hernández. que viene este proceso, esta situación y - y hace falta una aclaración. Entonces, presidente queda en su eh en su discrecionalidad que nos acompañe la oficina jurídica del Municipio también. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Nelson Mantilla tiene la palabra honorable concejal Gustavo Ardila.

INTERVNCION DEL H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Igualmente, señor presidente, me adhiero a lo que el concejal José David Cavanzo manifiesta sobre solicitarle una sesión informal para

escuchar a los funcionarios del Municipio, no sin antes también tener claro que nosotros estamos aquí es en el informe de gestión del primer trimestre, ¿no? Entonces, algo que no se vaya a cruzar mientras lo que queremos saber versus lo que la Secretaría Administrativa tiene como informe de gestión. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Honorable concejal Gustavo Ardila. Tiene la palabra el doctor Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCIÓN DEL H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: No, presidente, para que votemos la sesión informal para poder escuchar los sindicatos.

PRESIDENTE: Sí, honorables concejales he, pero pues también hay una solicitud del honorable concejal Nelson Mantilla que creo que eh debe ser tenida en cuenta, que es que esté aquí la oficina jurídica pidamos la llamada para que por favor tienen así la de que puedan asistir acá y escuchar a las personas que hoy han venido acá. Tiene la palabra el honorable concejal Cristian Reyes, el honorable concejal José David Cavanzo.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Gracias gracias, presidente. Cordial saludo a todos los presentes yo creo que es muy importante nosotros abrir el espacio de la democracia a escuchar a los funcionarios, sobre todo cuando hoy tenemos la Secretaría Administrativa de un tema pues que sabemos que es jurídico, pero también es una decisión política, Y si es una decisión política, yo creo que ya han hecho unas mesas de trabajo. Esto no es un tema nuevo esto es un tema que se viene trabajando con la personería con la Defensoría del Pueblo, se han hecho las acciones legales, yo creo que ya debemos de tener una línea y una respuesta, Entonces, me parece pertinente aprobar las -las sesiones, informal, escuchar a los funcionarios sus posiciones. Esto es un recinto de democracia válido que se llame a la oficina jurídica, pero eh de pronto se puede demorar y la idea es poder avanzar y eh mirar cuántas personas van a intervenir de una vez escucharla. Yo creo que son derechos laborales que tienen claridad que tienen fuerza Constitucional y que se tienen que respetar y tienen que continuar pagándose lo que es justo al trabajador entonces sí, solicitarle una vez que arranquemos la sesión informal y pues invitemos a la oficina jurídica, si no pues nosotros avancemos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable concejal José David Cavanzo.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Sí. Eh, gracias, presidente yo- yo quiero también, digamos un poco como en la claridad de lo que estamos hoy en la sesión, que es el informe del primer trimestre como lo decía ya un concejal se toca el tema de la coyuntura relacionado con -con la situación de la prima, pero yo creo que también para eso pues presidente, podemos aprovechar si queremos profundizar en el debate de control político del cuestionario que radique y la otra semana cuando usted lo disponga he presidente} poder hacer entonces profundizar el debate} tendrá que ya tendrá que estar citada la Secretaría Jurídica y la Secretaría Administrativa para enfocarnos con las posiciones y con lo que hoy escuchemos como

un abrebocas, digamos a la situación. La otra semana pues pedirle que hagamos ese control político y así pues eh ahondamos en la materia gracias, presidente.

PRESIDENTE: Claro que sí. ¿Entonces, ¿Honorables concejales, por favor, esto aprueban sesión informal?

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobada la sesión informal. (APROBADA SESION INFORMAL)

PRESIDENTE: Le damos la palabra al amigo Jorge Abril.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO EL SEÑOR JORGE ABRIL: Bueno, muy buenos días para todos.

PRESIDENTE: Eh, sistemas, por favor he 5 minutos para que cada persona tenga la comodidad de tiempo suficiente de poder expresar lo que bien considere el día de hoy entonces, tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO EL SEÑOR JORGE ABRIL: Bueno, muchas gracias, señor presidente a todos mis honorables concejales, un saludo nuevamente muy efusivo muy respetuoso. ¿Y qué nos ha traído hoy en esta mañana de hoy acá el Concejo de la ciudad de Bucaramanga? Ustedes lo han dicho, hemos llevado un proceso, hemos adelantado una trazabilidad frente a un derecho que ya lo han escuchado, ¿cierto? Ese 016 del año 1958 y que a estas alturas de la vida estamos imagínense ustedes aun tratando de mirar por qué les colocan algunas talanqueras o dudas a los procesos y lo que queremos nosotros como organizaciones sindicales y lo que hemos dicho en días pasado, ¿nos van a pagar o no nos van a pagar? Es así de sencillo y decirle a la Administración, bueno cumplieron con lo que legalmente nos corresponde a todos los trabajadores del Municipio y es lo que realmente nosotros hemos querido adelantar en este proceso y lo hemos querido hacer delante de todos y cada uno de los concejales de Bucaramanga porque ustedes también hacen la defensa de los trabajadores del Municipio.

Entonces, de verdad, este preámbulo es para que tengamos de presente la necesidad que tenemos aquí detrás de cada uno de ustedes, Hay un mundo de trabajadores que están esperando que les digan, "Hombre, si lo vamos a hacer por razones obvias. Aquí la gente tiene comprometido su salario, sus deseos, su dignidad con su familia con sus hijos y vernos nosotros inmersos aquí en una duda me parece a mí que no me parece sea justo y por eso lo estamos haciendo hoy muy respetuosamente junto a todos y cada uno de ustedes. Nuestro - nuestro equipo de trabajo de los sindicatos van a colocarles aún más adelante los procesos que hemos venido adelantando, porque aquí no nos hemos quedado quieto muy seguramente los antepasados de nosotros que trabajaron aquí también siguieron en esa lucha de mirar qué es lo que ocurría en el año 1958 y que hoy estamos viviendo y gozando ese proceso y ese derecho adquirido de todos los trabajadores de la Alcaldía de Bucaramanga muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, Jorge Abril venga, yo le pido por favor respeto, don Edwin. De verdad que sí. Yo siempre he sido

respetuoso y tiene la palabra eh Marta Galván por favor. Señora Marta Galván.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARTHA GALVAN FUNCIONARIA ADMINISTRACION MUNICIPAL: Sí, muy buenos días a todos los presentes, honorables concejales.

PRESIDENTE: sistemas.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARTHA GALVAN FUNCIONARIA ADMINISTRACION MUNICIPAL: Gracias por el espacio que nos que nos permite a los funcionarios y a las organizaciones sindicales para poner en contexto lo que es la prima de servicio del Acuerdo 16 de 1958 aprobada por este honorable recinto. En el año 2017, un tercero nos interpuso una demanda de nulidad de dicho Acuerdo, El juzgado cuarto no decretó la nulidad del acuerdo. Se presentaron las apelaciones correspondientes y el Tribunal Administrativo de Santander tampoco decretó la nulidad del acuerdo hablo de un presunto decaimiento y hablo de una pérdida de ejecutoria con motivo de la expedición del Decreto Nacional 2351 del 2014, y ese decreto hay que decirle, compañeros que fue producto de una negociación nacional en la cual tuvimos la oportunidad de participar porque muchos entes territoriales ni siquiera la estaban reconociendo. Entonces, a través de esa negociación nacional se saca el decreto 2351 del 2014 para aquellas entidades territoriales a las cuales no se les estaba reconociendo esta prima de servicio, se les empezara a pagar a partir del año 2015.

Pero en ese mismo decreto también dice que esta es incompatible con las que ya se vienen cancelando, lo cual quiere decir y se traduce para el Municipio de Bucaramanga que la viene pagando gracias a los concejales de su momento 1958 en facultades de la Ley Cuarta de 1913 Artículo 69 Numeral cuarto y hoy por hoy la seguimos y la seguiremos disfrutando después de 67 años. Entonces, a raíz de eso, la ahora la Administración le pide una aclaración al Tribunal Administrativo de Santander, el cual les es rechazada su aclaración porque la sentencia es muy clara a raíz de eso la secretaría jurídica del Municipio de Bucaramanga pretende con un concepto jurídico que no es de tipo vinculante, derogarnos y acabarnos con el acuerdo y el pago de esta prestación de este factor salarial, porque hay que tener la diferenciación que esto es un factor salarial más no prestacional que también aquí hay que hacer esa ese análisis entonces, hemos venido en sendas mesas pidiéndole a la Administración le hemos demostrado a través de un derecho de petición con toda la argumentación legal, la legalidad del acuerdo 16 de 1958. Hemos contado con la participación de la personería, la Procuraduría y la Contraloría el jueves de la semana pasada y la Administración se comprometió a darnos respuesta al derecho de petición que le impetramos las organizaciones sindicales aquí presentes.

Ayer recibimos una respuesta por una persona a la cual no le dirigimos el derecho de petición, lo cual consideramos una falta de respeto, porque nosotros como organizaciones sindicales le pusimos un derecho de petición al Alcalde de Bucaramanga y es el Alcalde de Bucaramanga en cabeza de quien tiene la responsabilidad de contestarle a las organizaciones

sindicales. Con el debido respeto que se merece la doctora Ana María, no es usted la competente para darnos respuesta a esa forma mediocre como nos la dieron. ¿Qué nos obliga a nosotros? Y aquí es importante tener en cuenta, nos pagaron la prima el viernes con el acuerdo 16 del 58. Entonces, como hoy nos contestan que van a seguir haciendo consultas, no fuimos vencidos en los estrados judiciales para que hoy el Municipio persista en que va a seguir buscando conceptos para acabarnos una prima que goza de toda presunción de legalidad. El llamado, señores concejales, a que nos apoyen en este tema de la legalidad del acuerdo, porque el acuerdo es de ustedes y que también estemos pendientes ahoritica en el mes de octubre, en noviembre o cuando presenten el proyecto de acuerdo para la vigencia fiscal 2027, que estén apropiados los recursos del pago de la prima de servicio del acuerdo, 16 de 1958. Señor presidente, ¿me regala otros 2 minutos?

PRESIDENTE: tiene 2 minutos más Marta.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARTHA GALVAN FUNCIONARIA ADMINISTRACION MUNICIPAL: Para que este ese recurso presupuestal sea incluido dentro del presupuesto porque a hoy tenemos los recursos garantizados para la vigencia fiscal 2026, pero se aproxima la vigencia fiscal del 2027 y cómo andan buscando un conceptico lesivo para quitarnos la prima, uno de los argumentos podría darse en que no se incluya en el presupuesto esto para la vigencia 2027 aquí es donde les hago un llamado, señores concejales, a que nos colaboren eh manteniendo nuestro derecho adquirido a través de este recinto y que se perpetúe en el tiempo y no se pretenda con un concepto lesivo de la jurídica del Municipio de Bucaramanga y del subsecretario jurídico acabar con los derechos adquiridos. Muchísimas gracias por el espacio.

PRESIDENTE: Gracias, señora Marta Galván. Le damos la palabra al señor Duván Roa tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO EL SEÑOR DUVAN ROA: Honorables concejales de Bucaramanga compañeros trabajadores del Municipio de Bucaramanga, compañeros sindicalistas, demás residentes del Municipio. Hoy comparezco ante ustedes para llamar la atención sobre un panorama profundamente preocupante, el trato que desde esta Administración municipal se viene dando a los funcionarios de este Municipio resulta lamentable que mientras se habla de bienestar laboral la realidad muestre lo contrario. La ejecución de los recursos del plan de Bienestar 2025 cercana a 500 millones de pesos fue claramente deficiente, no se ejecutó. Además, se tienen oficinas llenas de modo calor sofocante como las comisarías de familia de la Joya. Esto no solo evidencia la falta de gestión, sino que anticipa lo que podría repetirse en la vigencia 2026 si no se corrige el rumbo.

Pero más grave aun lo que ocurre con los derechos adquiridos de los trabajadores. Este Concejo de Bucaramanga mediante acuerdo 16 del 58 estableció una prima en favor de todos los trabajadores del Municipio y sus entidades descentralizadas. Ese beneficio fue creado bajo el amparo de la Constitución de 1886 y la ley cuarta de 1913, lo que otorga un sólido fundamento jurídico y una clara legitimidad institucional.

Posteriormente, un tercero promovió una demanda ante la Jurisdicción Administrativa, sin embargo, en sentencia de 22 de mayo del 25, el tribunal revocó el inciso segundo que hace referencia a la pérdida ejecutoria proferida por el Juzgado cuarto Administrativo de Bucaramanga esta decisión es clara. El Acuerdo se encuentra plenamente vigente y debe producir todos sus efectos en ese punto es importante recordar lo establecido por el artículo 91 del CEPAC los Actos Administrativos son obligatorios mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción competente y en este caso no existe una decisión judicial que haya anulado dicho acuerdo, por tanto, no estamos ante una discusión interpretativa, estamos ante una obligación legal y vigente. Desconocerla no solo vulnera derechos, sino compromete la responsabilidad de la Administración. Ahora bien, honorables concejales, el día 21 de mayo de este año las organizaciones sindicales tuvimos conocimiento de un concepto emitido por la Secretaría Jurídica dirigido a la Secretaría Administrativa, cuyo contenido resultaría abiertamente lesivo.

Allí se afirma que el acuerdo 016 dejó de existir en abril de este año esta afirmación nos tomó con sorpresa y genera una profunda preocupación institucional. La Secretaría Jurídica no tiene funciones jurisdiccionales, no es juez, no le corresponde declarar la inexistencia o pérdida de efectos de un Acto Administrativo esa competencia es exclusiva de la jurisdicción contenciosa Administrativa o excepcionalmente de la misma autoridad que expidió el Acto Administrativo. Eso es ustedes, honorables concejales ante esta situación las organizaciones sindicales adelantamos diversas acciones y manifestaciones legítimas con el fin de solicitar claridad frente a este concepto; Sin embargo, a la fecha no hemos recibido una respuesta formal y conocida por todos de este concepto supuestamente aclaratorio se habla de esa aclaración, pero lo cierto es que ninguna organización sindical la conoce.

Posteriormente le vamos petición directa al Señor Alcalde sustentada con argumentos jurídicos sólidos que demuestran la vigencia de la prima. La respuesta por parte de la Secretaría Administrativa, quien reconoce que el acuerdo está parcialmente vigente, pero afirme que continuarán haciendo consultas ante diferentes instancias y ahí surge una pregunta legítima para todos. Consultas para qué cuando la ley es clara y la decisión judicial ya existe insistir en consultas innecesarias cuando el orden jurídico ya dado respuesta da la impresión de una actuación dilatoria o una intención de desconocer camino de encontrar caminos para desconocer un derecho adquirido. Más preocupante aún es que la misma Administración no aplique sus propios lineamientos en capacitaciones sobre el derecho de petición, también gestionadas por la Secretaría Administrativa, nos refieren que las respuestas se deben realizar por el funcionario el que se le elevó la petición. Esto es al Señor Alcalde, pero no la respuesta nos la da la doctora Ana María; Honorables concejales, por estas razones acudimos hoy este recinto el escenario legítimo de la democracia local para solicitar su respaldo. Fue este concejo el que creó el acuerdo 016 de 1958 y hoy ese mismo acuerdo pretende ser debilitado mediante un simple concepto jurídico que carece de competencia y de fuerza para derogar o suspender

un Acto Administrativo. Es importante reiterar que los Actos Administrativos solo pierden fuerza por dos vías, uno por vía judicial que no existe, y dos por la decisión de la misma corporación que lo expidió. Eso es ustedes que tampoco lo han solicitado. Lo que está sucediendo es grave. Se está intentando desconocer un derecho vigente afectando no solo a la Administración Central, sino también a todas las entidades descentralizadas, nuestros compañeros de tránsito, de bomberos, del ISABU, del INDERBU, de la Contraloría, de la Personería, del Instituto Municipal de Cultura, entre otros. Hoy no estamos hablando de cifras frías ni de trámites Administrativos. Estamos hablando de más de 2,000 familias bumanguesas que dependen de esa decisión, más de 2,000 hogares que pueden verse afectados su estabilidad económica, su tranquilidad, su dignidad, como que en secuencia de una decisión que carece de sustento legal. Por eso los invitamos a ustedes a sumarse a esta causa no como un favor a los trabajadores y como un acto de justicia, legalidad y responsabilidad institucional. Señor presidente o por favor, ¿me podría otorgar 3 minutos más?

PRESIDENTE: Tiene 3 minutos más.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO EL SEÑOR DUVAN ROA: Muchísimas gracias. Evitar esta afectación no solo es proteger un derecho, es también preservar la confianza en las instituciones, garantizar la armonía laboral y respetar a quienes día a día sostienen el funcionamiento del Municipio de Bucaramanga. Por detrás de cada funcionario y una familia, hay obligaciones y hay sueños y no es justo que decisiones Administrativas cuestionables trasladen incertidumbre a los hogares de quien trabajan hoy por Bucaramanga. Honorables concejales, hoy lo que está en juego es claro el respeto por la ley, por los derechos adquiridos y por la institucionalidad; Confiamos en que este concejo estará a la altura de su responsabilidad histórica y ejercerá el control político necesario para que la Administración cumpla la ley, cumpla el acuerdo expedido por esta misma corporación y respete a todos los trabajadores del Municipio de Bucaramanga muchísimas gracias.

PRESIDENTE: ¿Gracias, Roa tiene la palabra el señor Jorge Uscategui?

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO EL SEÑOR JORGE ELIAS USCATEGUI: Sí, Jorge Elías Uscategui. Muy buenos días, honorables concejales.

PRESIDENTE: sistemas, por favor, 5 minutos y don Jorge se acerca más el micrófono para aquí.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO EL SEÑOR JORGE ELIAS USCATEGUI: Muy buenos días, honorables concejales y demás personas que están participando en este recinto la verdad, parto de dos principios básicos de la vida y entre la armonía entre el empleador y los empleados. Dos principios básicos son, primero que todo el diálogo la concertación y el principio de la buena fe principios que han sido pisoteados por la Administración Municipal a través de la decisión que están tomando en no reconocer el pago de la prima. ¿Por qué? Porque resulta que nosotros hemos estado en mesas de trabajo. Sí. Ya -ya el fallo

de segunda instancia se conocía desde el mes de mayo y en -en la reunión que tuvimos el 11 de junio del 2026, la Secretaria Jurídica de la Administración Municipal solicitó de que tenía que tener conceptos de otras entidades como el Ministerio del Trabajo para obviamente tomar una decisión. reunión que fue acompañada de la Procuraduría de la Contraloría y de la Personería Municipal en esta reunión, ¿qué pasó? Las organizaciones sindicales manifestamos que nosotros no íbamos a seguir más en mesas de trabajo, que necesitábamos una respuesta de fondo, porque había 2000 familias que necesitaban una respuesta de fondo. La respuesta era sí se va a pagar la prima no se va a pagar la prima. En esta reunión el jefe de gobernanza se comprometió con las organizaciones sindicales en sacar un comunicado de prensa a efectos de decir que se iba a pagar la prima, pero no fue así. No fue este mismo día, jueves eh 11 de junio que salió el comunicado de prensa, sino salió el día 12 de junio comunicado de prensa que solamente hizo énfasis en tres renglones, en reconocer que iban a pagar la prima, una prima que es legal la de junio y que la de y que la de diciembre estaba todavía en vilo.

Llama la atención, señores concejales esto, es una burla una burla de la Administración Municipal hacia nosotros, la clase trabajadora, porque es que ya rompieron el principio de la de la buena fe, la buena fe en confiarnos de que iban a sacar el comunicado y la buena fe de que el día martes 16 de junio íbamos a tener una respuesta oportuna y de fondo como le dice la Ley 1755 del - del 2015, al derecho de petición la respuesta era concreta. Señor Alcalde, usted va a reconocer y va a hacer el pago de la prima simplemente acá no tiene una contestación y fue una contestación evasiva aparte de eso, ¿por qué se ha por qué se rompió el principio de buena de la buena fe entre empleadores y Administración Municipal? Se rompió porque quien firma la, el derecho de petición es la doctora Ana María, no el Señor Alcalde; Aquí llama la atención que ni siquiera lo proyectaron la contestación, la oficina Jurídica. Entonces, estamos pidiendo que nos acompañen a la próxima sesión. La - la oficina Jurídica ellos ya tomaron una posición y la posición que viene que están tomando es que no van a hacer el reconocimiento.

Por eso, señores concejales, llamo la atención de ustedes para que nos apoyen en esta situación que se está presentando. Ya mesas de trabajo no más. Aquí nosotros como organizaciones sindicales vamos a tomar decisiones de fondo y decisiones que van a ser enfocadas obviamente a acciones legales porque el Acto Administrativo del acuerdo 016 de 1958 no ha decaído. Es más, el magistrado del tribunal que profirió la sentencia de segunda instancia lo tuvo en cuenta solamente en sus consideraciones, no en el resuelve o sea aquí no era vinculante. Entonces es la situación que nosotros estamos solicitando por parte de ustedes, señores concejales, el apoyo total a esta situación y lo dejo claro nosotros no vamos a seguir en mesas de trabajo, necesitamos es una respuesta de fondo de la Administración Municipal porque así lo elevamos a través del derecho de petición. Los conceptos son vinculantes, pero obviamente a hoy el Acuerdo Municipal 016 de 1958 está vigente y los derechos de los trabajadores son irrenunciables.

Entonces, señores concejales esta es la intervención que tenemos por parte de las organizaciones sindicales gracias.

PRESIDENTE: Gracias, don Jorge. Le damos la palabra a Heriberto Chacón.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO EL SEÑOR HERIBERTO CHACON: Bueno, muy buenos días a todas y todos los trabajadores presentes en este recinto, a la honorable corporación por permitirnos este espacio para compartir con ustedes la situación por la cual atraviesan hoy no solamente los 363 trabajadores del Municipio de Bucaramanga sino también los más de 2000 trabajadores vinculados a los diferentes Institutos y entidades descentralizadas de este Municipio es importante, señores concejales, que ustedes conozcan de primera mano y es de quienes a quienes nos duele el hecho de que un Acuerdo Municipal que nace en este recinto y que se expide en el año de 1958, el Acuerdo 016 nace bajo toda la presunción de la legalidad que le otorgó en su momento el Acuerdo Legislativo 03 de 1910 y en efecto la ley cuarta de 1913 a los Concejos Municipales y a las Asambleas Departamentales para crear las plantas de personal y en efecto establecer los salarios que devengarían estos cargos que se creaban en las diferentes entidades territoriales del momento por ello fue y solo fue hasta el Acto Legislativo 01 de 1968, es decir 10 años después de que se instituyó la creación de la prima de servicio al Municipio de Bucaramanga, que le otorga a través de este Acto mencionado la potestad, se la devuelven nuevamente al gobierno nacional para la creación de monumentos salariales para las diferentes plantas y cargos del orden nacional y territorial.

En este caso, ya lo mencionaron quienes antecedieron en la palabra, este Acto Administrativo o este Acuerdo Municipal fue demandado por un tercero y en ninguna de las dos sentencias se le indilgó toda razón a quien la demandó y solicitaba la nulidad del Acuerdo Municipal, Ningún estrado judicial, como lo mencionaron, decretó la ilegalidad o en su defecto la nulidad del Acuerdo Municipal 016 esto, ¿qué quiere decir? Que el acuerdo municipal goza de toda presunción de legalidad. El juez, en primera instancia, en el inciso segundo del artículo primero de la sentencia dejó una advertencia que la Magistrada del Tribunal Administrativo de Santander derogó en su resuelve y solamente hizo una exposición y dijo que se anulaba la facultad o la el resuelve de primera instancia porque el juez no era competente para decretar, en este caso, la pérdida de fuerza de ley de un Acuerdo Municipal en este caso quiero que ustedes, honorables corporados, tengan la valentía y la gallardía de representar a estas más de 2000 familias que hacemos parte de las diferentes entidades del Municipio y de las entidades descentralizadas y que día a día le brindan servicios y bienes a toda la ciudadanía bumanguesa. En este sentido, sí quiero dejar claridad frente a lo siguiente hasta el momento la Administración y el Alcalde en nuestra primera reunión propuesta a través de acciones de hecho por parte de las organizaciones sindicales, a través del legítimo derecho a la protesta que nos da la Constitución Política de nuestro país, habilitamos una mesa para dialogar con la Secretaria Jurídica porque, tal como lo mencionaron, existe una respuesta, como lo llamé en mis Intervenciones frente a la alta gerencia

de esta Administración y es que se dan respuesta de yo con yo un derecho de petición solicitado por el Subsecretario Administrativo del talento humano a la Secretaría Jurídica para que le aclarara en este caso una aclaración que se le solicitó al Tribunal Administrativo de Santander, que le negó a la Administración dicha aclaración y que ratificó porque no tenía nada que aclarar de su sentencia de segunda instancia. En este caso los trabajadores nos vimos en la obligación de acudir a las vías de hecho para poder reclamar nuestros derechos adquiridos, derecho que nos contrae la Constitución Política de este país y que vamos a seguir insistiendo hasta que tanto nosotros tengamos un parte de tranquilidad para las más de 2000 familias que se verían afectadas con la decisión, me regala 3 minutos más honorable presidente.

PRESIDENTE: Tiene 3 minutos más, don Heriberto.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO EL SEÑOR HERIBERTO CHACON: Muchísimas gracias con que la Administración decretara en este caso la pérdida de fuerza de ley del Acto Administrativo o el Acuerdo Municipal 016 ¿Qué queremos nosotros como organizaciones sindicales, honorables concejales, que ustedes, como los veedores políticos de quienes toman decisiones en esta Administración tengan la oportunidad de defender nuestros derechos adquiridos? Hasta el momento, ningún tribunal Administrativo nos ha declarado la pérdida de legalidad o la nulidad del Acuerdo Municipal. En este entendido es que nosotros como organizaciones sindicales solicitamos que la Administración de respuesta al derecho de petición que radicamos las organizaciones sindicales, una respuesta de fondo. La pregunta era sencilla, ¿sí o no? Era la respuesta. si se va a seguir pagando de conformidad con el Acuerdo 016 de 1958 y no que nos dieran una justificación que dimos en nuestra parte probatoria de nuestro derecho petición y que al final de la respuesta dejara en el limbo o dejara la percepción de duda en donde van a seguir solicitando conceptos.

El compañero Duván, en una de las mesas que tuvimos manifestó que si era que la Administración estaba buscando un concepto desfavorable por cualquiera de las entidades a las que le ha solicitado para poder decir que tiene una justificación de quitarnos la prima de servicio a todos los trabajadores del Municipio de Bucaramanga y creo que esa es la razón por la cual deja esa incertidumbre abierta a quien se le dirigió, ya lo bien lo mencionaron, el derecho de petición fue al Señor Alcalde Cristian Fernando Portilla y es quien debe darnos respuesta y debe darle también cumplimiento a su palabra. Él manifestó en nuestra primera reunión que por parte de la primera autoridad Administrativa de este Municipio no había expedido ningún acto Administrativo que considerara siquiera la pérdida de ejecutoria de este Acto Administrativo expedida por esta honorable corporación y que no tenía la intención siquiera de considerar que no se pagaran los emolumentos establecidos bajo prima de servicio para este ente territorial. Está faltando a la palabra del señor Alcalde y está faltándole la palabra no solamente a los trabajadores, sino a las familias que están de cada detrás de cada uno de estos trabajadores. Y quiero rematar con algo que hemos interpuesto durante nuestras manifestaciones. Los derechos no se mendigan, se exigen o se

arrebatan al calor de la lucha y vamos a seguir luchando y vamos a seguir exigiendo a través del derecho constitucional de la protesta que se nos respete este derecho adquirido y como diríamos nosotros las organizaciones sindicales, seguiremos beligerantes y en pie de lucha.

SECRETARIO: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Jorge Edgar Flores Herrera.

PRESIDENTE: Listo, señor secretario, le damos la palabra al señor Edwin Herrera.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO EL SEÑOR EDWIN HERRERA: Muchas gracias. presidente, de igual manera le pido disculpas y -y a todos los trabajadores también, porque todos los que están aquí me conocen voy a hablar unas palabras porque todos los que están aquí son funcionarios elegantes. Que mi Dios los bendiga y los siga bendiciendo porque en todas partes donde he ido me han atendido muy bien. El Alcalde en ese tiempo de 1958, Samuel-Samuel Arango Reyes, óigase bien con lo que dijeron aquí que es suficiente la ilustración. ¿Sabe quién era el presidente del Concejo de Bucaramanga? Un señor que fue patrón mío en el año de 1970 Mario Díaz Herrera era el que manejaba el espectador en Bucaramanga, Qué alegría yo poder hablar y recordar los tiempos y a favor de todos ustedes. Hay que dejar claro las cosas y lo que vienen hablando todos los sindicatos que están aquí.

Repito de nuevo valga la redundancia, pero los derechos que ustedes tienen ya están adquiridos y no tienen reversa. Y con todo el respeto que le dije al presidente y para todos los trabajadores es el Alcalde que debe de tener sus decisiones claras y precisas, que pida la resolución la 016, el Acuerdo 016 del año de 1958 firmado por el señor Alcalde Samuel Arango Reyes. Ahí les doy eso que hasta me acuerdo, me fui y averigüé todo. Ese era el Alcalde de 1958. Entonces, estén tranquilos. El concejo de Bucaramanga sin darle orden a la junta directiva y a los concejales es simplemente que bajen ese acuerdo y lo miren y le den la misma legalidad de lo que está escrito, que ya está ganada y es un derecho de todos los trabajadores. Entonces, quiero decirles a ustedes que estén tranquilos, que los tiempos de Dios son perfectos y no pueden salir por otro lado, pero que las cosas se deben dar, se deben dar y el concejo de Bucaramanga debe quedarle claro, es pedir el acta de esa resolución de -de ese acuerdo que es la 016 de 1958. El presidente del concejo era Mario Díaz Herrera. Que mi Dios los bendiga a todos. Muchas gracias, presidente y a ustedes que lo bendiga que son excelentes trabajadores y se lo merecen.

PRESIDENTE: Gracias a todos. Ya se escucharon cada uno de los que quiso intervenir. Señor secretario, hagamos llamado a lista para levantar la sesión informal.

SECRTARIO: Sí, señor presidente, llamado lista para levantar sesión informal. Gustavo Ardila Ayala

INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso
INTERVENCIÓN DEL H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.
INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.
INTERVENCIÒN DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: No contesto.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.
INTERVENCIÓN DEL H.C. LKIN YESID BELLO PEÑA. presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.
INTERVENCIÒN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: No contesto

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.
INTERVENCIÓN DEL H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: presente secretario.

SECRETARIO. Andrés Felipe Díaz Arévalo.
INTERVENCIÒN DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: No contesto

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Laytón.
INTERVENCIÒN DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: No contesto

SECRETARIO: Jorge Edgar Flores Herrera.
INTERVENCIÓN DEL H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presente secretario.

SECRETARIO. Henry Gamboa Vargas.
INTERVENCIÓN DEL H.C HENRRY GAMBOA VARGAS: Presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.
INTERVENCIÓN DEL H.C. ROBIN ANDERSON HRNANDEZ REYES: Presente. Señor secretario.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada.
INTERVENCIÓN DEL H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente secretario.

SECRETARIO. Camilo Andrés Machado Ardila.
INTERVENCIÓN DEL H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Presente SECTRETARIO.

SECRETARIO. Nelson Mantilla Blanco.
INTERVENCIÓN DEL H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SECRETARIO: Leonardo Mancilla Ávila.
INTERVENCIÒN DEL H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA: No contesto

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.
INTRVENCION DEL H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.
INTERVENCIÒN DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: No contesto

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.
INTERVENCIÓN DEL H.C. DANIELA TORRES ZARATE: presente.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el llamado a lista lo contestaron 13 honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Gracias, señor secretario. Siendo así lo – lo dijo el honorable concejal José David Cavanzo, escuchamos hoy a todos los que pidieron la palabra de acuerdo al mismo eh resultado de la de la- las personas que hoy quisieron intervenir. Se les escuchó. Vamos a darle la palabra para que por favor preguntemos con respecto al informe y posteriormente se va a hacer el respectivo debate que solicitó de alguna manera el honorable concejal José David Cavanzo, donde pues se va a citar a la Secretaria Administrativa, a la Jurídica y de todo para que realmente abordemos esto con más fondo y con más profundidad para que todos tengamos la percepción clara de esto. Entonces, honorables concejales, me pidió la palabra honorable concejal Jorge Flores, después el honorable concejal Camilo, honorable concejal Gustavo y el honorable concejal Diego Lozada. Diego Armando Lozada. Tiene la palabra honorable concejal Camilo Machado.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Gracias, presidente Por el uso de la palabra, saludar a cada una de las personas, de los trabajadores de los sindicatos extenderles un cordial saludo, saludar también a la Secretaría Administrativa hoy en su rendición de este informe y digamos que sí voy a referirme exclusivamente a lo que pude escuchar frente a la problemática que tienen hoy los trabajadores en ese sentido, lo primero, antes de tocar ya el tema eh de la prima es preguntar por ese plan de bienestar de 500,000 que no se ejecutó quisiera saber principalmente cuál es la justificación de no haberlo ejecutado. Nosotros acá en el concejo los trabajadores tienen un plan de bienestar un rubro asignado. Si no estoy mal, presidente, usted me corregirá ese rubro Los trabajadores ya tuvieron este año su plan de bienestar eh comandado pues por usted que ejecutó estos recursos, pero en el caso de eh estos trabajadores lo que manifiestan es que hay un plan de bienestar de aproximadamente 500,000 millones que no se ejecutó, quisiera pues que pudiéramos dar esa respuesta esa justificación, si no se ha ejecutado, cuál es el cronograma de ejecución de esos recursos porque sí me parece importante pues que este plan que justamente busca que los trabajadores pues puedan tener espacios de bienestar al margen de los temas laborales que ya generan digamos un unas situaciones de estrés eh bastante – bastante altas.

Ahora, pasando al tema de la prima específicamente, yo quisiera pues lamentablemente no está acá la Secretaria Jurídica que tendría entonces que dar mucha respuesta frente a este concepto que emite. Pues primero, ¿quién le solicita ese concepto? a a cuento de que se solicita o -o más bien se expide este concepto de la oficina jurídica que hoy tiene a estos trabajadores en una preocupación constante. Yo creo que pues que un digamos un factor salarial que esté por no llegar a un hogar pues termina generando mucha preocupación mucha angustia y pues con razón hoy ellos están acá ahora también lo que manifestaban es que

está sustentado, además respaldado por el acuerdo 016 de 1958 y pues en el derecho las cosas se deshacen como se hacen. Y el tema es que por ejemplo un concepto, por más concepto de la Secretaría Jurídica que sea, pues no deja sin efecto un Acuerdo Municipal que en algún momento en el 58 aprobó o aprobaron los concejales de ese tiempo. Entonces, eh por principio de legalidad no entendería este corporado por qué un concepto de la oficina jurídica o de la Secretaría Jurídica podría entonces dejar sin efecto o permitirles de pronto ustedes que tienen que ejecutar las decisiones pues no eh volver a pagar esta prima, lo cual es bastante preocupante y en ese sentido, pues esta sentencia de segunda instancia, pues siempre lo que uno entiende es que se debe interpretar a favor de los derechos de los trabajadores y es la interpretación que según entiendo por lo que han manifestado acá los trabajadores, no le está dando la Secretaría Jurídica del Municipio.

Si quisiera en ese sentido conocer ¿cuál es la visión? ¿cuál es? digamos de un minuto más, presidente para terminar conocer cuál es la visión de la Secretaría Administrativa que finalmente pues será quien tenga que ejecutar las decisiones. Nosotros lo que pediríamos es que puedan ser decisiones a favor de los trabajadores, de derechos que ya se han adquirido, de derechos que además se han luchado y que finalmente han sido respaldados por autoridades o corporaciones eh como el Concejo Municipal de Bucaramanga. Digo en el mismo sentido sin entender el por qué un concepto de la Secretaría Jurídica podría dejar sin efecto, por ejemplo un acuerdo municipal, no digamos tiene la misma autoridad y lo que pediríamos es que se pueda seguir dando, por ejemplo, la inclusión en el presupuesto del año 2027 que se aprueba en noviembre de este año aproximadamente, pues la inclusión de ese rubro para no desfinanciar un derecho laboral, que sería completamente absurdo y carecería luego de eh legalidad pero además que luego otra vez tendrían estos trabajadores que ir a sedes judiciales para reclamar sus derechos laborales y no solo es el desgaste para ellos además de la angustia que tienen que pasar mientras llegan esos pagos, sino que al Municipio le va a tocar pagar aún más, porque seguramente los jueces van a reconocer estos derechos laborales y van a sancionar al Municipio.

Además, les van a hacer pagar intereses retroactivos y demás y por un tema de principio pues de eh eficiencia, pues deberíamos cumplir en los tiempos que se tienen pactados para el pago de esta prima y no a través de conceptos que en nuestra visión por los argumentos que aquí se han dado pues no vendrían a lugar que se aplique el acuerdo 016, que por lo menos este concejo hasta el momento no lo ha dejado sin efecto. ¿Quién sería la autoridad para hacerlo? Por lo que mencionamos e del principio del derecho de cómo se hacen las cosas se deshacen, pues acá ese concepto no podría dejar sin efecto esta prima y esperamos que podamos tener respuesta a la secretaría jurídica, pero en especial que se respeten los derechos de los trabajadores que ya han adquirido con mucho esfuerzo muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal Camilo, le damos la palabra al honorable concejal Jorge Flórez tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: He muchas gracias, presidente por el uso de la palabra. Yo quiero pedirle eh efectivamente que entrara. Listo lo primero que quiero decir es que hoy vienen los trabajadores en un tema que yo no considero jurídico yo no considero jurídico porque lo jurídico está totalmente claro ellos vienen a reclamar el cumplimiento de un acuerdo; Acuérdese que los acuerdos son diferentes de los decretos porque el acuerdo no importa el cambio de periodo de las Administraciones, siguen vigentes porque son normas Municipales que se aplican durante el tiempo mientras no estén derogadas entonces es el acuerdo 016 de 1958, Y yo no voy a entrar en ese debate jurídico porque aquí no, esto no es jurídico, secretaria, aquí lo que hay es un tema de voluntad política ahí es un tema de quererle cumplir a los trabajadores. Pero secretaria yo le quiero pedir míreme por favor, secretaria, secretaria regáleme un minuto de su atención por favor, Yo sé que usted está concentrado en el celular, pero quiero pedirle que le diga al Alcalde Cristian Portilla que el concejal del Pacto Histórico le manda decir que la Biblia dice que el obrero es digno de su salario que, si no cumple las normas del Municipio ya que dicen ser cristianos evangélicos, por lo menos cumplan con la Biblia.

El obrero es digno de su salario. Eso lo dice la Biblia y eso no me lo invento yo por lo menos cumplan la Biblia, ya que dicen que son tan cristianos y que son tan defensores de la Biblia y de y de la palabra de Dios pero yo sí quiero decirle que cuando la Biblia la aplican con doble racero, no son hijos de Dios, sino lo que se convierten es hijos del diablo Porque para unas cosas sí quieren sacar a relucir la palabra de Dios, pero cuando se trata de la justicia social cuando se trata de la clase obrera, cuando se trata de los más desfavorecidos, ahí sí no quieren cumplir lo que dice la norma ahí sí no quieren cumplir con los derechos de la gente, solo no cumplen este acuerdo para esta prima no cumplen completamente con el plan de bienestar. Yo llevo acá desgastado tres años ya este año, Daniela diciéndoles, "Vayan a las comisarías de familia, vayan a la joya y miren en las condiciones tan precarias que está esa gente allá, que ya casi se les caen los techos encima, muebles viejos. No hay un ascensor para subir una persona en condición de discapacidad. No hay unas baterías sanitarias que puedan brindar garantías a todo el personal. Eh, para eso si no para eso sí aplican en la equidad, el amor al prójimo.

Para eso sí aplican cómo darles garantías a los trabajadores acá vinieron también los trabajadores de la caja de compensación a mirar cómo se les daba una retribución de sus ahorros y lo que hay allí; Tampoco cuando se trata de generar equidad con los trabajadores se les olvida. Pero para hacer politiquería con los trabajadores y presionar a las CPS para que le hagan campaña a Abelardo, eso sí no les da pena. Venga, proyécteme acá la imagen que le envié. Ingeniero José Luis, el coordinador de la EMA, jefe de avanzadas de la campaña Abelardo, ahí está el muchacho lo tienen, es de tiempo completo allá. Yo sí le pido a usted, Secretaria Administrativa, porque usted tiene que ver con el personal usted tiene que ver y ahí tenemos los mensajes de WhatsApp, cómo los presionan a los contratistas CPS de la Alcaldía para que hagan campaña electoral. Mire, ahí le pongo los pantallazos de los mismos

grupos de la Alcaldía, cómo se mueven para presionar ha, pero cuando se trata de garantizarle los derechos a los trabajadores, ahí sí se disgustan que uno les reclame eso. Pero para poner la CPS y presionarlas para que hagan campaña electoral a un candidato de -de la contienda presidencial, ahí si no, ahí sí le mandan firmes por la patria. La patria es defender el obrero. La patria es cumplir la ley. La patria es ponerse del lado del pueblo y yo sí le pido a usted, hoy, secretaria, que le mande ese mensaje, porque yo puedo entender que usted es una secretaria y el que tiene la definición política en última si cumple o no cumple ese concepto que no es vinculante es el Alcalde, no es usted por eso este mensaje se lo pido que se lo lleve allá y yo mismo se lo digo acá a través de la pantalla a de la transmisión en la red social YouTube al **Alcalde Cristian Portilla**. El obrero es digno de su salario. No lo dice solo la Constitución, no lo dice solo la ley, lo dice también la palabra de Dios, la Biblia así que por lo menos en eso sean coherentes muchísimas gracias, presidente. Y desde luego el pacto histórico siempre defenderá los trabajadores y los respalda desde el concejo en su reclamación.

PRESIDENTE: Gracias, concejal Jorge Flórez tiene la palabra el honorable concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCIÓN DEL H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Muchas gracias, presidente he dándole la bienvenida a la doctora Ana María por traer hoy el informe de gestión del primer trimestre de la Secretaría Administrativa. En este informe de gestión llama la atención algo muy importante que de hace dos años estamos tratando y esta Administración, bueno, el anterior alcalde **Jaime Andrés** y ahora me imagino que el /el Alcalde **Cristian Portilla**, el tema de la modernización, el tema de la modernización implica traer un estudio actualizado y veo que ya prácticamente la ejecutoria del recurso ya está al 100%. Yo creo que no demorará la administración en socializar nuevamente la modernización que tanto necesita el Municipio, un municipio que tiene muchos años sin ser actualizados en sus procesos, en sus cargas laborales, etcétera.

Me llama la atención en el tema del presupuesto, doctora Ana María, el tema del presupuesto, ahí entra lo de la modernización es que cuando usted encuentra una un presupuesto de más o menos 170,000 mil millones de los cuales 155,000 son de funcionamiento y de inversión son 5000 millones de pesos. 15,000, perdón, 15,000 millones de pesos. Pero cuando se desagrega ese presupuesto como tal, ahí es donde uno dice se necesita rápido la modernización y encuentra usted las Tics con 5,825 millones de pesos tiene más inversión esa oficina tiene más recursos esa inversión que la misma secretaria para inversión de la suya que es 5,300 O sea, es un motivo más para que Bucaramanga de una vez por todas el Municipio de Bucaramanga se actualice, se modernice, porque con eso automáticamente pues entrará nuevas plantas de personal, nuevas funciones qué sé yo, pero es algo que se necesita. Doctora Ana María, yo creo que el Alcalde eh estará pronto a traer ese acuerdo. ¿Por qué? porque es el bienestar no solamente de los actuales, sino los que puedan entrar en un caso donde se crean nuevas vacantes. Lo segundo es el tema de preguntarle por el tema del ascensor de la fase dos, doc o en el informe si nos

puede decir qué ha pasado con el ascensor de la fase dos, que ya lleva bastante tiempo eh -eh dañado no está funcionando Y el tercero es reconocer que aquí nosotros queremos pedir muchos recursos, pero cuando queremos votar los recursos de balance no los votan y podemos exigir, pero no los votan muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, honorable concejal Gustavo Ardila. Tiene la palabra el honorable concejal Diego Armando. Lo había solicitado. Tiene la palabra honorable concejal Diego.

INTERVENCIÓN DEL H.C. DIEGO ARMANDIO LOZADA TRUJILLO: A ver, presidente he muchísimas gracias. Permítame saludar a todos los sindicatos que nos acompañan el día de hoy a los miembros de la Administración Municipal y a todos los que nos acompañan hoy en el recinto del Concejo yo quiero ser muy claro en esta discusión. Yo eh en estas discusiones entre empleador y trabajador siempre tendré una posición a favor de los trabajadores y es un derrotero de pensamiento político y en ese ejercicio hay que entrar doctora Ana María y es el llamado que le hago hoy a buscar puntos medios, a encontrar soluciones, a sentarse a dialogar y no volver en un ejercicio de unos derechos ya adquiridos, de una circunstancia ya reconocidas, escenarios para que se conviertan en disputas cuando pueden controvertir lo que necesitamos todos los bumangueses si es que todos rememos para el mismo lado.

En ese sentido, yo quiero hacerle el llamado a que abramos esos puentes de diálogo, honorables concejales, para que ustedes con los sindicatos puedan destrabar estos ejercicios, puedan respetar las circunstancias que han sido reconocidas y puedan concertar la ejecución de los recursos que por bien y por norma y por rubro están destinados para el bienestar de ellos. En ese sentido, quiero dirimir lo que hoy vinimos a escuchar, presidente en la sesión informal. Ahora, respecto al tema del informe de gestión yo quiero hacer solamente dos preguntas muy puntuales. La primera, nosotros el año pasado sacamos un proyecto de acuerdo que se llama Camello sin experiencia para los jóvenes, que era lograr la vinculación de aproximadamente 500 jóvenes presidentes sin experiencia con el Municipio de Bucaramanga bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios. Hoy quiero preguntarles ¿cuál ha sido el avance? ¿En qué etapa está? ¿Cuál ha sido la vinculación? ¿Cómo hemos logrado darle cumplimiento a ese acuerdo? que unánimemente aprobó el Concejo de la ciudad de Bucaramanga para garantizar y romperle el espinazo a la informalidad y a la falta de oportunidades que tienen los jóvenes en la ciudad de Bucaramanga, donde el Municipio se plantea en esa iniciativa como el principal empleador y el que da las oportunidades para muchos jóvenes que hoy están teniendo que sacar el pasaporte para irse a lavar baños al exterior es la realidad de lo que está pasando con las faltas de oportunidades hoy para la gente en Bucaramanga y en el último sentido, presidente, la segunda consideración es sobre la modernización.

Yo creo que es momento de que de una vez por todas se tome una decisión en el Municipio sobre la modernización. Ya van tres o cuatro proyectos de acuerdo radicados ¿Cuánto se ha gastado más de 1500 millones de pesos en modificaciones, en

actualizaciones, en consideraciones, en puntos y comas adicionales? Yo no estoy diciendo que no sea necesario, concejal Yesid Yo lo que estoy diciendo es que hay que concertar, hay que organizar, hay que entender la realidad y por supuesto, como lo hemos dicho siempre, lo que le beneficie a la ciudad lo vamos a votar positivo y lo que no nos vamos a apartar. Nosotros no le tenemos esa consideración, esas presiones sobre estos temas presidente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo. Tiene la palabra el honorable con Luis Eduardo Ávila Castelblanco, vicepresidente de la corporación.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente por el uso de la palabra. Un cordial saludo para usted, para los compañeros concejales darle la bienvenida hoy a la doctora Ana María a este importante informe de gestión Y bueno, pues el tema sindical pues hoy no está inmerso en el informe de gestión, pero sí quiero dejar mi a colación que es importante llegar al diálogo para desentrabar esta situación. Estos derechos adquiridos y que es necesario darles la respuesta a estos funcionarios porque igual tienen estos derechos y es importante como también si ya como escuché alguno de las participaciones ya lo habían pagado o le han pagado a unos pues que le paguemos a todos también, sé que a los funcionarios del concejo no se les ha cancelado la prima y por ley pueden tener unos tiempos y todo, pero sí sería importante que si se hacen esos esa o se direccionan esos recursos a cada uno de los miembros o funcionarios, pues que también sean para todos los funcionarios de Alcaldía y de los entes y de las oficinas descentralizadas.

En el informe observamos que el proceso de la modernización administrativa muestra el 40% de avance, pero la base técnica aún está incompleta. Queremos saber nosotros aquí cómo va este proceso de la modernización, ya que es importante saber que con este 40% de avance físico pues la ejecución presupuestal prácticamente está en un 100%. Entonces sí quisiéramos saber qué falta para poder llegar al a cumplir el 100% de este importante proyecto de la modernización que pues todos estamos muy atentos a este a este proceso y sobre todo que daría una mejor funcionabilidad en la Alcaldía de Bucaramanga también observamos en el plan de medios que aparece un avance físico, pero casi sin ejecución real de comunicación masiva entonces, en la meta del plan de desarrollo se exigen unos documentos para la ciudadanía y que se proyectan políticas, programas y ofertas institucionales, pero vemos que simplemente se ha avanzado en un 25%, pero si hemos dado un valor importante en dinero, generando estos diferentes programas de esta información, pero pues queremos saber qué por qué solamente el 25% de avance también en estos procesos.

Ya uno de mis antecesores también hablaba de algún inmobiliario que está fallando como el ascensor, que ya lleva mucho tiempo y ya se ha presentado una dificultad para las personas con movilidad reducida, pues porque ellos necesitan el ascensor y entonces para ir a hacer sus vueltas en la Secretaría de Hacienda o diferentes eh -eh sectores de la de la administración, pues no pueden llegar entonces es importante

que nosotros tengamos claridad frente a qué es lo que está pasando con este mobiliario; También nosotros aquí en el concejo, presidente, hemos visto también el tema vehicular de que muchos vehículos están acá y pues, ¿por qué no se le han dado de baja, que ya no tienen ningún tipo de funcionabilidad y están acá en el parqueadero y haciendo literalmente nada? Entonces, ¿por qué no se ha dado baja esos vehículos que ya no están siendo usados y que, por ejemplo, hay una falencia en la secretaria de planeación para el tema del -del SISBEN? Ellos no tienen cómo movilizarse y aquí hay unos vehículos que están totalmente deteriorados y todo y por qué entonces no buscamos que esos vehículos o tengan una regla y todo para que estos funcionarios puedan movilizarse y llegar con el SISBEN al digamos en la parte de los corregimientos que sería muy importante. Entonces estaremos muy atentos desde esta CURUL para seguir esos compromisos de parte de la Secretaría Administrativa y también cómo vamos a desentrabar esta situación sindical presidente, muchas gracias por uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Luis Eduardo Ávila. Le vamos a dar la palabra al honorable concejal Daniel y después sigue el honorable concejal Leonardo Mancilla. Tiene la palabra honorable concejal Daniela Torres, vicepresidenta de la corporación.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. DANIELA TORRES ZARATE: Gracias, presidente. Bien, eh yo creo que me uno también a las Intervenciones de mis compañeros, quienes hoy están respaldando esta necesidad que hoy vienen a exponer los ciudadanos, los trabajadores y en ese sentido, yo creo que una vez más enviamos un mensaje en el concejo de Bucaramanga y es a que respeten y no se pasen por la faja los acuerdos Municipales que acá se aprueban en el Concejo de Bucaramanga y como llevamos 3 años esperando que se aprueben casi los cinco acuerdos municipales, compañero, que nosotros aprobamos aquí aún no los han cumplido y ahora estos trabajadores vienen con todo su derecho adquirido a que por favor les den una respuesta y una, por favor, una solución inmediata, no solamente pidiendo un favor sino exigiendo algo que ya está adquirido desde hace muchos años a través de un Acuerdo Municipal.

Entonces, todo mi respaldo a los trabajadores que hoy se encuentran acá. Realmente entiendo su lucha, entiendo por lo que han pasado, entiendo realmente eh qué significa tener un Acuerdo Municipal y que se pasen por la faja la Normativa, porque aquí los que estamos sentados aquí en la curul de oposición sabemos qué es que se pasen por la faja los derechos que ya nos dieron, los derechos que ya hemos tenido por adquirido, así como fue en la mesa directiva del concejo. Eh hoy mi invitación de igual forma a la secretaria administrativa Ana María, que sé que siempre ha tenido, digamos, voluntad y aunque no sea su responsabilidad por completo, porque la responsabilidad claramente es del **Alcalde Portilla**. Invitarla simplemente eh una vez más al diálogo a que esté en esta disposición de escuchar a los trabajadores que hoy vienen acá al Concejo de Bucaramanga hacer e hacerse sentir por de alguna u otra forma creo que ellos eh llevan ya varios días exigiendo y pues si vienen ya hasta el punto del Concejo de Bucaramanga

es porque realmente sienten que no se han sentido escuchados. Así que eh los trabajadores una vez más les decimos que aquí no somos uno ni dos concejales que los respaldamos. Aquí somos muchos concejales los que estamos respaldando y creo que la ciudad tiene que enviar un mensaje respetuoso eh en favor de los trabajadores y no en contra de los trabajadores, no en contra de que les quiten esos derechos que ya ellos han luchado y que han adquirido; e igual forma eh considero importante, secretaria, plantear algunas inquietudes relacionadas con el tema de ejecución de recursos de la Secretaría Administrativa. Vamos a hacer, digamos una relación entre los avances de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y la ejecución presupuestal que hoy ustedes nos vienen a mostrar a través del informe de gestión Y es que revisamos los indicadores del informe y encontramos una situación que digamos, merece ser explicada por parte de esta secretaría administrativa. Por ejemplo, en la meta relacionada con la publicación de contenidos digitales para posicionamiento de ciudad presenta un avance físico del 28%. mientras que los recursos comprometidos alcanzan casi el 98% Y esto no solo pasa en esta meta de plan de desarrollo, pasa en muchas otras metas. Presidente, si me da muchos más minutos, por favor, por ahí 5 minutos le agradezco.

De igual manera, la meta relacionada con publicaciones para promover la participación ciudadana y difundir la oferta institucional reporta un avance cercano al 29%, pero con compromisos presupuestales superiores al 9 99%. Es un desfase bastante difícil de explicar con respecto a las metas y con respecto a la ejecución presupuestal esto digamos que genera unas inquietudes legítimas sobre la correspondencia entre los recursos que ya están comprometidos y los productos efectivamente entregados a la ciudadanía. Por eso solicito que se explique, digamos los criterios técnicos, los criterios financieros que justifican eh esos avances físicos inferiores al 30% que se han y que se hayan comprometido prácticamente a la totalidad de los recursos. Simplemente estas dos metas. eh y pues especificar cuáles son los productos y los contratos. Ahora, con respecto al tema de contratación y gestión del talento humano, que es una de las principales eh funciones de esta Secretaría Administrativa, de esta cartera, eh como es la encargada de liderar la gestión del talento humano.

Por tanto, resulta importante para el Concejo de Bucaramanga conocer con precisión cuál ha sido el comportamiento de la contratación de esta Alcaldía Municipal, de esta Administración Municipal. Entonces, me gustaría que se nos informara a esta Junta Directiva de Bucaramanga cuántos contratos de prestación de servicios fueron suscritos por esta Administración Municipal durante el primer trimestre del año 2026 Y de igual forma, ¿cuál ha sido el valor contratado? ¿Cuántos contratistas existen actualmente en cada dependencia? ¿Cuál ha sido el comparativo de contratación frente al año 2025 y frente al año 2026? perdón, año 2024 y año 2025. ¿Y cuántos contratistas desarrollan actividades que corresponden a funciones permanentes de la Administración? Me parece que es muy importante conocer el número de contrataciones de prestación de servicios, porque sin duda hemos podido evidenciar que la prestación de servicio ha sido aumentada y de igual forma eh

ha sido, digamos, una tendencia constante dentro de esta estructura Administrativa Municipal. Hablando de la formalización laboral, sabemos que desde el orden nacional la discusión sobre la formalización de empleo ha sido un tema importante y esto digamos que hace parte también de la misionalidad de la Secretaría Administrativa y esta discusión con respecto a la reducción de la dependencia de contratos de prestación de servicios puede digamos atender esa misionalidad de la Secretaría Administrativa. Digamos, el informe de gestión no permite que nosotros como concejales podamos observar información concreta sobre el tema de formalización laboral. Entonces, me gustaría preguntarle a esta Administración si han adelantado estudios si han adelantado diagnósticos orientados a identificar esas funciones permanentes que tiene la Administración mediante contratos de prestación de servicio. Eso tiene mucho que ver también con el aumento de los de la contratación de prestación de servicio. si existe alguna estrategia institucional por parte de esta secretaría administrativa que permita fortalecer la formalización de empleo, la formalización laboral que hace parte pues de su misionalidad.

De igual forma, si se han proyectado ampliaciones de plantas, si se han proyectado mecanismos que permitan facilitar o fortalecer ese empleo público y reducir la tercerización de actividades permanentes a través de los contratos de prestación de servicios. Esto es muy importante tenerlo como diagnóstico, porque si no lo tenemos como un diagnóstico, pues no podemos evidenciar cuáles son las actividades permanentes Y eh hablando del rediseño institucional de la Alcaldía, como ya lo han mencionado mis compañeros, otro asunto que genera especial interés por la ciudadanía de igual forma por esta junta directiva, es el rediseño institucional. En la vigencia anterior se presentó ante esta corporación un proyecto de acuerdo de modernización administrativa de y ajuste de la estructura organizacional de la Administración Municipal. Sin embargo, digamos, en el informe de gestión no hacen mención en ningún lado sobre el tema de modernización ni ni de reestructuración organizacional Y me gustaría conocer cuál es el estado de este proceso dado que para este proyecto pues tuvo que realizarse un estudio técnico amplio que claramente tuvo una inversión pública, tuvo una inversión presupuestal y sin esto pues eh podríamos estar diciendo que entonces se perdió esa platica. Se perdió esa platica porque finalmente hoy vemos que la Secretaría Administrativa eh nos plantea un informe donde efectivamente no conocemos cuál es el estado de la modernización después de que ya se invirtió plata de la gente, se invirtió plata de los impuestos de los ciudadanos para ese estudio técnico

y finalmente, pues sabiendo que los estudios tienen una vigencia de 2 años, entonces quiero saber principalmente la etapa en que se encuentra el rediseño institucional, los estudios técnicos eh que ustedes adelantaron, los financieros, si están vigentes o no, si ya se pasó en los dos años, ¿qué dependencias podrían ser objeto de modificación? Si se contempla una ampliación total de la planta y finalmente, ¿cuál sería el impacto presupuestal proyectado al tema de la modernización? ustedes plantean seguir o no con el tema de la

modernización. Esto es un tema que realmente le preocupa a la gente y nos ha nos han preguntado, de hecho y finalmente hablemos sobre la implementación del Acuerdo Municipal 046. Y esto va muy de la mano con lo que ustedes les está pasando hoy, trabajadores los acuerdos se quedan en letra muerta, se quedan allá guardados en el sueño de los justos. Por ahí dicen que finalmente los concejales pareciera que perdiéramos el tiempo haciendo acuerdos municipales de valor para la ciudadanía, como es el acuerdo 046 que nosotros lo denominamos camello sin experiencia para los jóvenes, finalmente, este acuerdo lo realizamos junto a varios compañeros con el propósito de fortalecer, de promover la empleabilidad juvenil y fortalecer las leyes que adoptan la empleabilidad juvenil y si bien es cierto que el acuerdo establece un plazo específico para la implementación del camello sin experiencia, también es cierto que existe un principio de planeación que le exige a esta Administración mostrar un resultado. Ya han pasado un año y medio, creo, desde su entrada en vigencia de este acuerdo Municipal; Entonces, me gustaría conocer por parte de esta secretaría administrativa qué acciones se han realizado con el acuerdo 046. De igual forma, si existe algún tipo de mesa de trabajo, si existe algún tipo de mesa de trabajo, a los autores del proyecto, mi compañero Diego Lozada, José David Cavanzo, no nos han invitado a ninguna mesa de trabajo y vemos una estrategia del IMEBU donde sale un camello donde dicen que es la implementación del acuerdo de nosotros y finalmente una serie de especulaciones de que es otro camello diferente al camello de nosotros.

Finalmente, lo que nosotros queremos es que se cumplan los Acuerdos Municipales. Finalmente, lo que nosotros queremos es que, a los autores del proyecto, que hemos sido los interesados en promover esta iniciativa, nos tengan en cuenta y nos inviten a las mesas. Nos tengan en cuenta Y la pregunta principal es si finalmente ustedes tienen la cifra de cuántos practicantes, cuántos jóvenes sin experiencia han sido vinculados hoy a la Administración Municipal. Yo sí quiero conocer esa respuesta porque por parte del IMEBU no nos la han dado. No conozco si algunos jóvenes sin experiencia han sido vinculados ya durante este último año desde la implementación de este acuerdo si ustedes tienen una hoja de ruta, si ustedes tienen un cronograma de la implementación de este acuerdo junto a las demás Secretarias, porque claramente la Administrativa no es la única responsable. ¿Y cuáles son las metas que proyectan en materia de empleabilidad juvenil? Me preocupa, me preocupa mucho este acuerdo, así como los demás que hemos pasado acá y que espero que no sequen el tintero gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejala Daniela Torres. Le damos la palabra al honorable concejal Leonardo Mancilla después el honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA AVILA: Muchas gracias presidente de nuevo saludar la doctora Ana María, su equipo de trabajo, al personal de planta de la Alcaldía que hoy está acá, saludarlos a todos, a muchos los conozco, fui compañero de ellos. Sí, Dios me ha dado la oportunidad de trabajar en esta Administración en la Alcaldía y en la gobernación de Santander, el cual también fui compañero suyo, concejal Gustavo, mi doctor

Gustavo no puedo dejar de no hablar en esta discusión de la sesión informal. El personal de la Alcaldía es el espíritu y la estructura. Nosotros los concejales, los secretarios de despacho somos pasajeros pero estas personas que están acá son las que permanecen y son la estructura de - de la Administración. son los que conocen todo y entiendo y respaldo su incertidumbre porque cuando uno tiene unos derechos adquiridos y más temas de primas de salario, pues inquieta que no vayan a llegar o que vayan a desaparecer. Yo creo que para este debate que ya presentó el concejal David Cavanzo una proposición para que se haga un debate de control político y nos digan qué es lo que está pasando, porque ellos tienen una incertidumbre; Tengo entendido que eh hoy les pagaron esa prima o estos días se la pagaron, pero la incertidumbre sigue existiendo Doctora Ana María, nosotros también fuimos compañeros y sé que en su corazón está la mismo que - que estoy pensando yo, porque ellos no están pidiendo que les den nada nuevo, sino que no les quiten Y al igual que mi compañero, soy de una ideología de que a los trabajadores no les podemos quitar, sino les debemos es ayudar.

Entonces, presidente, yo lo que sí le pido es que apenas contesten ese cuestionario, pues se haga rápido ese debate de control político para que ellos y todos los que estamos acá presentes sepamos qué es lo que está pasando y por qué se dio esa incertidumbre. En cuanto al informe de doctora Ana María, un informe sólido, pero tengo una inquietud al igual que mi compañero es la modernización Y sí me gustaría saber si esta Administración está pensando en hacerla o no, porque desde el periodo pasado hemos venido hablando acá los concejales que una modernización, que una modernización y a veces esas modernizaciones se quedan es en los pasillos y queremos saber si va a existir en esta Administración este este proyecto de acuerdo no, es más presidente le agradezco por su bondad, por su tiempo y espero que ese debate de control político se dé lo más pronto posible muchas gracias.

PRESIDENTES: Claro que Gracias, honorable concejal Leonardo Mancilla. Damos la palabra al honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTRVENCION DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Gracias, presidente nuevamente cordial saludo doctora Ana María. Lo primero que hay que decir es pues usted no es responsable de esta situación, pero sí me regala, pero sí puede ser parte de la solución y es que estamos hablando de derechos adquiridos, de acuerdos sindicales o acuerdos laborales que hacen fuerzas de ley dentro de nuestra pirámide de constitución política, dentro de nuestro bloque constitucional dentro del análisis que yo hice hace unos años cuando estuve en la personería. Eh, dentro de la sentencia, yo no encontré un mandato por parte del juez constitucional de eliminar o de quitar lo que es estos derechos laborales Y acá no se trata de ayudarle o no ayudarle a las organizaciones sindicales sino de aplicar lo que es justo a los trabajadores Y si los - los trabajadores tienen unos derechos, unas primas, tienen unas obligaciones, obviamente, de prestar un servicio a la ciudadanía, un cumplimiento, muchos obviamente creo que casi el 90% a través del mérito, carrera Administrativa, yo he sido también he concursado en esos eh en

esos procesos de mérito cuando he estado en el otro lado haciendo el ejercicio tanto en provisionalidad como en carrera. he renunciado a esos derechos de carrera para poder estar hoy donde estoy, pero también entiendo que nosotros no nos podemos llevar llenar solamente algunos conceptos que no son vinculantes, sino de irnos a las realidades en materia constitucional y legal.

Entonces, eh, doctora, yo le invito a que nos sentemos, a que concertemos, a que tengamos claridad en ese diálogo. Ahí están los órganos de control, está la contraloría, está la personería que tienen que ser garantes de los derechos. Aquí no se trata un bando, u otro bando, ni una ideología política. Esto no hay que meterle política. La política se acaba el domingo y cada uno ya tiene su decisión por quién está firme, por quién va a votar. Entonces, de esto se trata de darle continuidad a unos derechos laborales que a están establecidos desde 1958, que este concejo ya aprobó en una oportunidad y que sé que casi que el 99.9 estamos de acuerdo que los trabajadores deben de tener su salario justo de eso se trata. Respecto al informe de gestión entonces, yo sé qué hace parte de la también de la oficina jurídica me gustaría que ese acompañamiento tengamos nosotros en los cuestionarios que se van a pasar los las respuestas correspondientes, cuál va a ser la línea de acción y la respuesta que se le va a dar a los trabajadores para nosotros tener claridad y certeza como concejales, porque pues estamos de acuerdo que tienen que tener su prima, obviamente ajustada a la ley, que no va en contra vía la ley y yo sé que es voluntad del Alcalde, estaremos solicitándole también reunión al Alcalde es una invitación que le hago a los concejales de a todos los concejales, no solamente de coalición, sino a todos los concejales, que hablemos este tema con el Alcalde para que no se nos salga de las manos, porque hace unos días veíamos cómo habían algunas manifestaciones en la Alcaldía y eso no puede pasar. Siempre el gobierno y el estado tiene que dar ejemplo, tiene que dar ejemplo de garantías y derechos y prestación de servicio.

Respecto al informe de gestión, preguntarle eh es que encontramos algunos proyectos con la ejecución del 80% del presupuesto, pero con menos del 30% del avance real. Me gustaría saber por qué se, o sea, se ha ejecutado la plata más los indicadores y las metas no están eh acordes o al mismo nivel proporcional de estas metas. Eh, por ejemplo, el tema de gestión documental, sí hay una inversión ya de un 70%, si no estoy mal, dentro del balance que nosotros hemos realizado, dice eh dentro de la ejecución de presupuesto de inversiones, una - una - una ejecución bastante alta obviamente estamos revisando el primer - primer el primer semestre o trimestre, perdón, donde teníamos ley de garantías y pues se ejecutaron una serie de contratación, me imagino que para cubrir gran parte de los siete primeros meses entonces, toda la carga eh en esa cifra del 91% de gasto en funcionamiento, pues creería que fue por - por pero así usted no lo debería confirmar. Eh, respecto a la contratación todo mismo se aproxima vencimiento, ley de garantías y quisiéramos saber obviamente, igual que mis compañeros, qué va a pasar con el tema del rediseño, si definitivamente este concejo lo va a estudiar no lo va a estudiar, ya se concertó también con las organizaciones

sindicales, el tema del funcionamiento también de ese de ese ascensor de eh la edificación o la planta antigua. Yo creo que eso es histórico, doctora Ana María. Nosotros ya tenemos que solucionar eso. Eso es año tras año que dura uno dos tres meses y nosotros no podemos seguir en ese calvario para la personería, para los del cuarto piso, quinto, para cualquiera de los pisos que tenemos en esa prestación de servicio donde no se puede utilizar el ascensor y sobre todo las personas con movilidad reducida. Entonces, yo creo que ya es justo que que desde esta administración si hay que cambiarlos, pues hay que hacer la inversión. El problema acá no se trata recursos. Los recursos los tenemos. También hay una pregunta sobre el tema del plan de bienestar. Del plan de bienestar vimos una ejecución del 79% es eh del 74% ejecutado versus el 17.9 de avance. Entonces, no sé si es que estamos revisando mal las cifras, pero ¿por qué el avance o estamos hablando solo del primer trimestre? El avance va muy bajito.

Gestión documental 89% ejecutado versus 26% de avance cultura organizacional, 85% ejecutado versus 15% de avance yo creo que siempre le he manifestado que usted tiene en sus manos también el equipo base de la atención al ciudadano a Bucaramanga eh hay que demostrarle que de verdad la estamos transformando y no podemos quedarnos solamente en algunas cifras, sino de verdad mejorar todos los procesos en las inspecciones, todo lo que es correspondiente al tema de atención ciudadano frente a SISBEN, los elementos que debe tener los eh los las personas que hacen las visitas. Me gustaría saber si al fin ya tienen los vehículos, tienen los computadores, tienen las resmas, tienen todos los elementos esenciales para que un funcionario preste un servicio de calidad gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, honorable concejal Cristian Andrés Reyes. Tiene la palabra honorable concejal Nelson Mantilla.

INTERVENCIÓN DEL H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Bueno, gracias buen día, e doctora, Secretaria Administrativa he las preguntas son concretas referente al cuestionar a al informe he la primera pregunta quiero que se me informe en plenaria si el estudio de carga ya está actualizado Doctora, segunda pregunta, ¿cómo va la actualización Administrativa? La tercera, la actualización Administrativa, ¿cómo va? Si, la tercera pregunta, ¿cómo va la solicitud hecha por su oficina de adquirir nueva flota de vehículos? Usted nos informe al concejo, a la ciudad ¿cómo va ese proceso? Eh, ¿cómo va la plataforma creada para la contratación electrónica, doctora? Eso es algo muy relevante importante lo que es el tema eh para la contratación electrónica y cómo va el proyecto de chatarrización. Esas son preguntas eh concisa doctora del tema de su informe que queremos que usted nos amplíe más para conocer más a fondo Y pues doctora Ana María, sé que usted es la Secretaria Administrativa y me uno a las palabras de los compañeros que el **Alcalde Cristian Portilla**, que es abogado, eh pueda reunirse eh para lograr equilibrar la situación eh de los derechos laborales de los empleados de planta ya que la Alcaldía tiene 2000 o casi 2000 empleados de planta y son parte fundamental para eh lo que presta el Municipio de Bucaramanga en bienes y servicios a los ciudadanos, en la atención, en el trabajo.

Entonces, este ambiente laboral de esta manera pues genera choques y confrontaciones qué bueno, doctora que se logre dirimir esta situación con los sindicatos. Eh, me uno a las palabras los derechos laborales se elevan a derechos fundamentales. Lo dice la norma lo dice la ley, lo dice la Constitución Y ojalá esto salga bien para la clase trabajadora del Municipio y todos estén eh pues en ese ambiente eh de tranquilidad, porque donde hay tranquilidad, Bucaramanga gana, todo avanza y avanza para bien. Entonces, doctora, queremos luego usted nos informe presidente creería yo, presidente, que en cabeza suya como presidente de la corporación y usted encabece una comisión, presidente, una comisión de acompañamiento de concejales de concejales para acompañar a los sindicatos, para acompañar también y a esa mesa de - de concertación con la Administración he es una solicitud en discrecionalidad suya, pero sería bueno esa mesa, acompañamiento de concejales para acompañar estas solicitudes de los temas laborales de los empleados de planta. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Nelson Mantilla. Le damos la palabra al honorable concejal Yesid Bello.

INTRVENCION DEL H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra voy a ser muy corto. Eh, bienvenida nuevamente, Dra. Ana María. Primero que también quería felicitarla por el tema del aplicativo de contratación electrónica para las EPS creo que la Administración Municipal estaba atrasada en esta decisión. Segundo, quería preguntarle, ¿y cómo va ese proceso? ¿No? Eh, segundo es en el tema del parque automotor aquí muchos funcionarios de verdad les hace falta eh renovar ese parque automotor. Como cuando yo decía aquí en -en -en este recinto era el tema de la seguridad de **Jaime Andrés Beltrán**, pues era necesario, así como era necesario la seguridad de **Jaime Andrés Beltrán** en su momento, es necesario también los vehículos para que ellos se puedan transportar Y tercero, pues sí hay derechos adquiridos en esa sesión ahorita informal, hay derechos adquiridos, hay acuerdos laborales importante. Yo sé que usted no va a tomar una decisión por tomarla y decir, "Ay, no, es que no puedo." No, yo sé que usted está acogiéndose a la norma, a la ley y va a tomar la mejor decisión, pero sí hacer un consenso y -y reunirse nuevamente con el sindicato y mirar a ver si se puede o no se puede, pero sé que usted va a tomar la mejor decisión para la Administración para las personas que están acá presentes. Muchas gracias, presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal Yesid Bello. Le damos la palabra a honorable concejal Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCIÓN DEL H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALADIVIESO: Muchas gracias presidente. Bueno, presidente, yo inicialmente me acojo a las palabras que decía el concejal Diego Lozada. Esta es una situación en la cual hay que mediar lo más sencillo acá es uno y más nosotros que somos políticos salir a atacar a la Administración en un tema político como para ganar créditos ajenos Y yo considero que lo más importante es - es poder

encontrar un punto medio en el cual podamos encontrar una solución. Yo estoy seguro que la Administración en ese sentido debe estar trabajando porque no solamente los empleados, sino también todos los de libre nombramiento son las personas que van a dejar devengar esa prima hasta usted, señora Secretaria, va a dejar de vengar esa prima entonces, obviamente, pues pelear contra sus mismos intereses, eh yo creo que pues hablar de que esto es una lucha entre unos y otros no es así. No es así y por eso aquí nosotros desde el concejo vamos a estar muy pendientes, muy atentos, me encanta la idea que está diciendo el concejal Nelson Mantilla de qué es lo que va a suceder con esa prima, pero estamos totalmente seguros de que lo ideal acá es que haya una concertación entre la Administración y los trabajadores para que salga el mejor resultado y que todos podamos estar tranquilos y no volver este un tema político, no volver no volver este tema un tema mediático, porque al igual y al final del cuento lo más importante es que los trabajadores y todos los funcionarios de la Administración, porque no solamente los trabajadores, sino todos los funcionarios de la Administración, tanto libre nombramiento y remoción como los que están, como los trabajadores oficiales, como todos los que ahorita se encuentran, puedan estar tranquilos que van a tener un salario digno y como secretario general que fui, entiendo perfectamente la presión que debe tener la secretaria administrativa, porque una de las secretarías más complicadas que hay es la Secretaría General.

Es una secretaría que es completamente transversal. Es una secretaría que en el momento en que no funcione, no funciona la Alcaldía completamente. No funciona la Alcaldía porque es una Administración que es la que se encarga de que todos los servicios de la Alcaldía se presten y funcionen de manera adecuada. Entonces, después de escuchar a los trabajadores oficiales, por supuesto a los trabajadores de planta y a todos los que hoy vinieron acá a hacer sus interpelaciones, es muy importante que el día de mañana o cuando la Administración cumpla el término de la petición que hizo el concejal Cavanzo, podamos tener más claridad de lo que está sucediendo con el tema, porque es muy importante escuchar a la Administración y escuchar los puntos de la Administración en cabeza del señor Alcalde y en cabeza de la secretaria general que administrativa, perdón, que es la doctora Ana María, para poder tener más claridad y poder nosotros llegar a un debate con más profundidad y poder escuchar a las dos partes y tener claro y entender con profundidad qué es lo que está sucediendo y no solamente escuchar a una de las partes y por eso hoy me acojo a lo que decía el concejal Cavanzo y por supuesto el concejal Diego Lozada, que aquí el fin de esto es poder llegar y mediar y poder tener, por supuesto presidente, dos minutos más, por supuesto, tener el mejor fin para que todos podamos estar tranquilos. De antemano, secretaria, la entiendo perfectamente ui secretario general de la alcaldía de Florida Blanca y entiendo perfectamente la situación en la que usted hoy se encuentra y por supuesto vamos a estar muy atentos, muy pendientes para poder ayudar y coadyudar para que este problema que hoy la Administración tiene y que hoy los trabajadores tienen pueda terminar en el mejor fin muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, honorables concejales. No habiendo más Intervenciones, le damos la palabra a doctora Ana María.

INTERVENCIÓN DRA ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA SECRETARIA ADMINISTRATIVA ALCALDIA DE BUCARAMANGA: Bueno, ay bueno muy buenos muy buenos días para todos. Bueno, eh antes de iniciar a responder las preguntas e inquietudes que se presentaron el día de hoy eh voy a hacer una única precisión respecto a la situación que está pasando en estos momentos con el tema de la prima. El resto de situaciones, planteamientos y preguntas los vamos a manejar, a responder y a tramitar en el respectivo debate de control que se cite por parte del Concejo Municipal. En el auto aclaratorio, como en la sentencia, si bien no se decreta la nulidad en distintos contenidos de dicho Acto Administrativo, se expresa puntualmente que el acuerdo 16 de 58 quedó sin sustento normativo, que su aplicación resulta incompatible y que no se declara la nulidad porque ese acuerdo sufrió la pérdida de vigencia por derogatoria tácita. ¿Qué hace? ¿Qué pasa acá? Luego más adelante dice, "¿Será la Administración quien haga un estudio técnico jurídico con el impacto que esto pueda tener a la alcaldía? Nosotros eh en ningún momento hemos asumido una posición contraria, simplemente como Administración queremos estar seguros de las decisiones administrativas que se tomen.

Desde la primera mesa de trabajo que se hizo, siempre hemos buscado mediar en la segunda mesa de trabajo que se hizo, donde estuvo la Contraloría, la Personería, la Procuraduría, se comunicó que la prima de junio se iba a pagar Y tengan algo claro, se hizo en concordancia con el acuerdo 16 de 58, porque si no la hubiera cambiado la forma de ecuación. ¿Qué quiere decir esto? Que nosotros estamos en este momento aplicando el acuerdo 16 de 58. Sin embargo, en esa mesa de trabajo por parte de la Administración se comunicó a las organizaciones sindicales que se iban a hacer dos o tres solicitudes de concepto jurídico a la función pública y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. En concordancia con eso, porque yo respondí el derecho de petición porque tengo una delegación por parte del Alcalde, eh nosotros validamos y ratificamos la posición que tuvimos en la mesa de trabajo del 11 de junio, si no estoy mal, en la que en este momento la Administración Municipal está aplicando el acuerdo 16 de 1958, independientemente de las solicitudes de concepto jurídico que se hagan eventualmente en este momento la Alcaldía su posición es que está vigente y lo aplicó en la liquidación de la prima que se hizo del pago de la prima que se hizo la semana pasada. Dicho esto, quedamos atentos entonces a la citación del debate correspondiente para eh dar respuesta al cuestionario que se tenga por parte del honorable Concejo Municipal.

PRESIDENTE: Gracias, doctora.

INTERVENCIÓN DRA ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA SECRETARIA ADMINISTRATIVA ALCALDIA DE BUCARAMANGA: Entonces, empezamos con las respuestas tengo eh respecto al concejal un momento, al concejal Camilo Machado. La primera pregunta correspondió al plan de bienestar de la Alcaldía de Bucaramanga. Esto debo manifestar que, si bien de la vigencia 2025 sobraron 540 millones de pesos, esto correspondió a que eh había unos rubros

dentro del plan de bienestar correspondientes a - a auxilio educativo y a al apoyo de lentes y montura. Eso es como una bolsita en la que dejamos una estima, una estimación por proyectada en todos los funcionarios que tenemos en la alcaldía Bucaramanga. Sin embargo, no todos hicieron, solicitaron el auxilio educativo y no todos solicitaron el auxilio de monto de /de montura y /y gafas. Quiere decir que este recurso pues quedó ahí pendiente. ¿Qué pasa cuando no se ejecutan esos recursos de un proyecto? pues pasan a ser recursos de balance, no fue por una mal debida planeación, no fue, simplemente no se agotaron de la bolsa que se tenía estimada o proyectada por todo el número de funcionarios. Eh, respecto a Bueno, la prima ya quedó resuelto ¿que solo lo del plan de bienestar? Bueno, la prima. Bueno, entonces continuamos con el concejal Jorge Flores, que me encantaría que estuviera aquí ya que eh me forzó a mirarlo mientras me hablaba he lastimosamente no pude escuchar mi intervención porque llegó faltando 5 minutos para que se acabara la plenaria, me / me literalmente me sentí forzada a tener que mirarlo cuando aquí en el /el celular estoy tratando de escuchar y tomar apuntes a todas las inquietudes que me hacen ustedes, honorables concejales, para poderles responder, Sí.

Entonces sí me parece irrespetuoso que se saquen ese tipo de conjeturas y que aquí no esté para yo mirarlo o pedirle que me mire para yo responderle la inquietud que tenga. Respecto a lo del IMCT, debo recordarle al honorable concejal que eh el IMCT es una entidad autónoma independientemente de la Alcaldía de Bucaramanga y no puedo no estoy acá llamada a responder por las situaciones que tenga por denunciar. Eh y respecto a lo de la prima, ya se respondió entonces, pues me hubiera gustado que estuviera acá para preguntarle si tenía otra inquietud, pero lamentablemente vino atacó y se fue. Continuamos entonces con las preguntas del concejal Gustavo Ardila he, el presupuesto de modernización ya está incluido dentro del presupuesto de funcionamiento quiere decir esto que, si este año se aprueba el proyecto de modernización, ya está incluido dentro del proyecto de funcionamiento la proyección de lo que tiene que ver con salarios de la planta que se crea. Respecto al ascensor de la fase dos en el mes de febrero tuvimos un concepto técnico en el que se conceptuaba que el ascensor eh estaba en daño inminente que se podía caer en cualquier momento. Nosotros en virtud de esto, lo que hicimos fue sacarlo de - de servicio habilitando en el primer piso del CAME un cubículo para la personería, cubículo para la contraloría, para todo el que tenga atención al público, garantizando así la accesibilidad de todos los ciudadanos.

A la par hacíamos la gestión de recursos, solicitud de cotizaciones, estudio de sector para el proceso de la adquisición del de los vehículos en este momento el proceso está para viabilidad dos. Entonces, yo creo que eh contamos a que en el próximo informe gestión pues ya esté eh el contrato, pero recordemos que este contrato pues tiene una ejecución prolongada porque pues es el desmonte de lo que está y la eh la instalación de los nuevos, pero ya la Administración ya cumplió con el debido la gestión para los recursos y la contratación del mismo de igual forma, ahora respecto a las inquietudes del concejal Diego Lozada, nosotros estuvimos

reunidos con el IMEBU, no fue una mesa de trabajo formal, simplemente antes de llegar a una mesa de trabajo lo normal es pues no llegar, sino eh organizar cómo la vamos a implementar y se tiene prevista para mediados de julio. Todavía no hay fecha eh definida, pero con mucho gusto les extenderé la invitación para que hagan parte de la misma respecto a los gastos de modernización, eh me permito informar que, en estos meses, como todo es susceptible de mejora aquí se siempre se ha informado que eh el estudio de cargas se venció y lo que se hizo también este año fue contratar a un personal especializado para la actualización de este estudio de cargas. De igual forma eh se - se - se han hecho muchísimas mejoras y todo impacta en los análisis financieros y revisión normativa. ¿Cuándo se tiene prevista la entrega de la actualización del estudio de cargas? El viernes 22 de junio.

Una vez nos entreguen el estudio de cargas, procederemos a citar comité técnico de modernización. procederemos a socializarlo para que en este comité se decida la fecha eh para socializar al señor Alcalde y bajarlo al Concejo Municipal de Bucaramanga. Es un proyecto en el que todos los días se está trabajando, todos los días se está mejorando y se está fortaleciendo para para el día que eh llegue aquí para el estudio correspondiente por parte de ustedes, honorables concejales. Ahora eh continúo con las respuestas a las inquietudes del concejal Luis Ávila he bueno, y estas estas sí me parece que responde también la inquietud una inquietud por parte de la concejala Daniela y del concejal Cristian Reyes y es por qué en algunos se ve tan ser un avance significativo en la ejecución presupuestal o financiera y en la física no o en la física sí y en la presupuestal no Y la respuesta es muy sencilla, depende del proyecto el DNP tiene dos pilares, la ejecución financiera y la ejecución física. Ejemplo, en la ejecución de archivo de gestión documental se ve que financieramente se ejecutó el 76 80%, pero de avance físico no se ha no se ha visto reflejado ¿Por qué? Porque se contrató, ejemplo, los 600 millones que había de personal para garantizar durante todo el término ley de garantías el personal, pero el avance físico se debe reflejado en periódicamente con el cumplimiento de los planes de trabajo que están entregando. Sí. Entonces es normal que en el en el primer trimestre pues no esté todavía tan alto porque apenas ha pasado febrero y marzo porque fueron contratados finalizando enero. Lo mismo plan de medios, plan de medios ¿Por qué se ve una ejecución financiera tan poca y ejecución de físico pues tan alto? ¿Por qué? Porque es que en este el presupuesto que hay es de casi 2,800 millones de pesos y lo que se ejecutó, lo que se ve ejecutado hoy es lo que costó el equipo de CPS de dicho proyecto. El avance físico que vemos adelantado es lo que ellos han entregado el plan de trabajo a la mesa conforme como está el proyecto. Se va a ver totalmente, se va a ver su mayor ejecución en el próximo informe de gestión con la ejecución del contrato de plan de medios que es el que eleva a su máxima nivel a su máximo nivel el nivel de ejecución presupuestal de esta meta.
Entonces, esa es la esa es la respuesta. Respecto de ascensores, pues ya la y ahorita vehículos, el señor Alcalde eh sí está contemplando una inversión en la flota de vehículos. En este momento ya eh el área de bienes y servicios radicó en

Secretaría Administrativa el requerimiento técnico de los vehículos que se requieren para la para la Alcaldía de Bucaramanga y estamos esperando es que nos confirmen o no el presupuesto que se va a asignar para proceder con lo correspondiente de proceso de contratación he respecto al car al vehículo de SISBEN, estos me informan que ya la otra semana va a estar en -en funcionamiento. he vamos entonces con las inquietudes de la concejala Daniela he respecto a la ejecución de las metas, pues espero que haya quedado claro. Pilar de ejecución financiera, pilar de gestión eh física, depende de cuánto presupuesto haya en cada proyecto. Si la ejecución financiera, en este caso en el de archivo fue 600 millones y se contrataron los 600 millones en en CPS, pues periódicamente se va a ver la ejecución de la de la de la meta física. Y en el plan de medios, pues por lo que te dije, e el avance físico es lo que las CPS han informado respecto a los planes de trabajo y hasta que no se ejecute el restante del proyecto, que es muchísimo mayor del que había para CPS, no se va a ver el avance total. Eh, respecto al comportamiento de la contratación de CPS, este, esa información como está este normalmente a mí me gusta entregar la información aquí mismo, pero esta información sí te la vamos a /a enviar por escrito.

Respecto de la formalización del empleo, sí hay estudios y diagnósticos y que hacen parte del proyecto de modernización y pues también eh en lo que estamos organizando para la mesa de trabajo con el IMEBU, que les vamos a ascender la invitación, pues también podríamos invitar el equipo de modernización para que puedan - puedan aportar a esta mesa. Respecto a las inquietudes del concejal Leonardo Mancilla modernización puntualmente, la etapa, esta etapa e nosotros ya tenemos el diseño la estructura, eh se han hecho mejoras y lo único que nos hace falta es puntualmente para poder avanzar es que el lunes 22 de junio nos entreguen el estudio de cargas analizado, de cargas y matrices ajustadas actualizado. Respecto a las inquietudes del concejal Cristian Reyes, eh la misma pregunta respecto a la ejecución física y presupuestal, la cual ya fue resuelta y modernización, la cual también ya -ya fue aclarada en las diferentes Intervenciones. Plan la misma del plan de bienestar. ¿Por qué? Porque plan de bienestar costó aproximadamente, bueno, 2,000 y pico de millones y pues en el primer trimestre pues vamos avanzando periódicamente. Entonces hasta final de año como se hace actividades periódicas no se vea un avance total. Eh, respecto al CAME, eh, nosotros este año sacamos un proceso de impresoras y escáneres, sin embargo, en los análisis que hicimos constantemente identificamos que pues hacía falta más y con eh autorización del señor Alcalde **Cristian Portilla**, se invirtieron 590 millones más en computadores impresoras.

En este momento el proceso va para viabilidad uno estamos esperando que nos entreguen el estudio del sector para poder enviar a viabilidad uno y respecto a la intervención del concejal Nelson Mantilla, bueno respecto al estudio de cargas, este se había vencido porque el que estaba se había entregado en vigencias anteriores sin embargo ya está en la actualización y ya está pendiente para su entrega la flota de vehículos también ya lo -lo manifesté. LINCA, bueno, respecto al aplicativo de contratación electrónica LINCA BGA, a partir del

22 de junio la contratación de la alcaldía de Bucaramanga ya no va a ser en papel, todo va a ser a través de la plataforma, todo va a ser digital esto no solamente va a mejorar los procedimientos, los procesos y el trabajo a los funcionarios y servidores públicos de la Alcaldía, sino también para los contratistas. y estamos ya en concordancia con lo establecido el de las líneas de CERO PAPEL y demás bueno respecto al proyecto de - de chatarrización, nosotros eh estamos esperando, hemos avanzado significativamente, sin embargo, para poder bajar el proyecto de acuerdo al Concejo de Bucaramanga para su correspondiente estudio, requerimos un certificado por parte de la Secretaría de Hacienda he en este momento TIC y Secretaría de Hacienda con contabilidad están trabajando de la mano para para que nos remitan el certificado cómo corresponde para así proceder a la radicación del proyecto de acuerdo, pero la verdad se ha avanzado significativamente y lo único que necesitamos es el certificado por parte de Secretaría de Hacienda. Eh, pues con la con esta intervención también respondemos la -la pregunta enunciada por el concejal Yesid Bello respecto al aplicativo LINCABGA y respecto al concejal Óscar Arenas, pues lo de la prima y creo que ya no hay más más inquietudes por responder. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, doctora Ana María. Señor secretario, continuemos con el orden del día, por favor.

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Quinto punto del orden del día, lectura de documentos de comunicaciones. Informo que no hay documento de comunicaciones por leer, señor presidente.

SECRETARIO: Sexto punto del orden del día, proposiciones, asuntos varios. Señor presidente, le informo que no hay proposiciones por leer en la secretaría y tampoco hay Estamos en el punto de asuntos varios. No han solicitudes del uso de la palabra. Se ha agotado el orden del día, señor presidente.

Las anteriores Intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz, computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente:

ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES

El secretario general:

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

ELABORADO POR: ALIX CADENA VILLARREAL - CPS
REVISADO POR: JULLY KATHERINE OVIEDO GOMEZ -CPS
REVISO: ELIZABETH MONTAÑEZ TARAZONA-COMISION TERCEA
REVISO: RODOLFO ANDRES PINZON GARAVITO-CPS